



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

3/2017

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y tres minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalía Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP), justificando su inasistencia por encontrarse fuera del Municipio.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 2/17, Sesión Ordinaria de 25 de enero.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. Modificación del Reglamento Orgánico Municipal. (Aprobación inicial)

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. GESTIÓN TRIBUTARIA: Declaración de especial interés o utilidad municipal para obras, a los efectos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
4. CONTRATACIÓN: 3^a revisión de precios del contrato de "Concesión del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos. (Exp. CONSERV01/11)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

5. Declaración Institucional para proponer 2017 “Año Miguel Hernández”
OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. Despacho extraordinario:

6.1. Propuesta de acuerdo para el inicio de expediente para la concesión de distinción al personal de Policía Local

6.1.1. Propuesta para dos agentes por los hechos acaecidos el 27 de agosto de 2016.

6.1.2. Propuesta para ocho agentes por los hechos acaecidos el 26 de septiembre de 2016

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. Modificación nombramiento representantes de la Corporación en Órganos Colegiados: Grupos Municipales SSPSV y CIUDADANOS.

8. Dar cuenta del Informe de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

9. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (4º Trimestre 2016).

10. Dar cuenta de informes de la Ley 15/2010, de Lucha Contra la Morosidad (4º Trimestre 2016).

11. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 10 de enero al 6 de febrero de 2017.

12. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

13. Mociones:

13.1. Moción del grupo municipal ciudadanos: para la modificación del decreto del Consell, por el que se establece el modelo lingüístico educativo valenciano y se regula su aplicación en las enseñanzas no universitarias.

13.2. Moción del grupo municipal PP: para velar por los derechos lingüísticos en la Comunitat y que no haya discriminación negativa para los alumnos en función del modelo lingüístico en que reciban las enseñanzas.

13.3. Moción conjunta de los grupos municipales COMPROMIS, PSOE, GSV:AC y SSPSV: 8 de marzo 2017

13.4. Moción conjunta de los grupos municipales COMPROMIS, PSOE, GSV:AC y PP: de apoyo al derecho civil valenciano después de las sentencias del tribunal constitucional.-

14. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno del mes de febrero, en primer lugar excusar la asistencia de Carmen Victoria Escolano que no se encuentra en el Municipio y no puede acudir a este Pleno.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- 2/17, Sesión Ordinaria de 25 de enero.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueba?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

**2. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.
(APROBACIÓN INICIAL).**

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Brevemente explicar las tres modificaciones que traemos a este Pleno del Reglamento Orgánico Municipal, dos de ellas son menores, una es simplemente reenumerar el articulado porque se ha detectado un error, en cuanto que el artículo 25 que estaba repetido y por tanto, uno de ellos, el segundo para a ser el 25 bis y es un cambio que es de sentido común.

El siguiente cambio, es un cambio en cuanto al encaje de los servicios, el servicio de Gobernación lo trasladamos al Sector de Alcaldía Presidencia, de tal forma que lo componga por estos tres servicios, Alcaldía, Presidencia y Gobernación, es una cuestión de materia, en la mayoría de ayuntamientos está así encajado y pensamos que ha de evolucionar en este sentido.

Y la tercera, que quizá es la más importante, la más importante porque implica una modificación en cuanto a eliminar el límite de los miembros que componen las Comisiones Informativas, actualmente en 11 miembros. La causa para acometer esta modificación no es otra que la incorporación de dos Concejales No Adscritos a las mismas, aspecto este que hace que se pierda la proporcionalidad que deben de tener estas comisiones. Hemos analizado varias alternativas que nos permitiese cumplir con los requisitos legales, especialmente con el de proporcionalidad, hemos abordado este tema en Junta de Portavoces valorando diferentes opciones y vemos que la opción más óptima será la aplicación del voto ponderado con dos representantes por grupo político más los no adscritos. Este último aspecto no encaja en la actual redacción del ROM que limita a 11 el número máximo de miembros de las Comisiones Informativas. No hemos encontrado ningún argumento legal para mantener ese límite de 11 y tampoco la actual distribución de dedicaciones hará que este cambio, el incremento de miembros por parte de los grupos políticos de las Comisiones, no hará que suponga un gasto extra para el ayuntamiento, salvo por la incorporación de los dos no adscritos que como establecen las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional y así lo dice el informe de Secretaría, tienen derecho a participar en todas las comisiones.

Esto es el inicio de un proceso para adaptar esta composición de las Comisiones Informativas suprimiendo en este caso el límite de las mismas para posteriormente poder plantear la configuración en un próximo acuerdo Plenario de las Comisiones para el resto de legislatura y además de esta forma también vamos a permitir un ROM más flexible para dar respuesta a estas cuestiones atendiendo a las particularidades políticas de cada momento.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: hola buenas tardes a todos. Yo, como Concejal no Adscrito, sigo manteniendo una postura inequívoca y en absoluto voy a variar postura, sí en cuanto al número de participantes, en la modificación a que se refiere al número de participantes en las comisiones informativas evidentemente elevar el número o el límite de 11 a 14 que es lo lógico, pero no obstante, al amparo de lo que dice el artículo 164 de la Constitución de cosa juzgada, todas las sentencias del Tribunal Constitucional tienen valor de cosa juzgada y por tanto entiendo por mi parte, que se debe incorporar al ROM, no solo la modificación al alza del número de participantes en Comisiones Informativas, sino además, que se incorpore la palabra, participarán los concejales, así como los no adscritos, los concejales que pertenecen a grupos municipales, así como los no adscritos. El informe de Secretaría lo encuentro bien, correcto, dentro de la línea de cómo debe de ser la interpretación de las sentencias, me paro un segundito ¿vale? ¿puedo continuar?, tras este pequeño parón. Lo que decía era que en tanto, en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

cuanto el informe de Secretaría lo que hace únicamente como no puede ser de otra manera evidentemente valorar la sentencia del Tribunal Constitucional, no solo una, sino además que hay más de una en cuanto al derecho de participación en los órganos colegiados de los Concejales No Adscritos, sí por otro lado, tal y como dice la Constitución en su artículo 164, insisto, en que dado que es cosa juzgada, se puede incorporar de pleno derecho aunque no lo contemple el reglamento superior o de rango superior, perdón o una ley de rango superior, sí que se puede incorporar perfectamente al ordenamiento jurídico, en este caso el Reglamento Orgánico Municipal, como participantes en las Comisiones y dado que no se va a poner porque así lo manifestó nuestro compañero el Sr. Martínez, pues yo me voy a oponer.

Sr. Alcalde: muy bien, muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): buenas tardes. Me adhiero totalmente y literalmente a lo que acaba de exponer el Sr. Marín y no lo voy a volver a repetir, mi voto será negativo si no se incluye a los no adscritos en ese articulado. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Ciudadanos está a favor de la modificación del ROM y de eliminar del mismo el número máximo de miembros que debe componer en las Comisiones Informativas. Desde el inicio de la legislatura habían seis partidos políticos muy distintos de los tres partidos que tenían representación años atrás, pero ahora hay otro grupo, el de los no adscritos, por tanto es necesario y adecuado este cambio. Gracias

Sr. Alcalde: muchas gracias. Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y dos en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/C's) y 2 en contra (CONCEJALES NO ADSCRITOS).

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. GESTIÓN TRIBUTARIA: DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL PARA OBRAS, A LOS EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): voy a hablar del texto, es que vamos a ver pone, certificas como Secretaria que la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 17 de enero de 2017, es 14 de febrero de 2017, es que si no entiendo, me acabo de dar cuenta ahora.

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención más?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 24 votos a favor queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

4. CONTRATACIÓN: 3ª REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE “CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. (EXP. CONSERV01/11)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

Dª María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): vuelve a pasar lo mismo en el certificado de la Comisión Informativa de Hacienda y Administración General 17 de enero de 2017, es 14.

Sr. Alcalde: gracias ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: otra apreciación, bueno, buenas tardes a todos y todas. Donde pone que se ha fiscalizado favorablemente el expediente dice: por todo ello la comisión informativa por mayoría de 6 votos a favor, no aparece nuestro grupo.

Sr. Alcalde: sí, se toma nota y se añade el voto favorable de Guanyar Sant Vicent.

Sr. Beviá Orts: correcto. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención más?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 24 votos a favor queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

5. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA PROPONER 2017 “AÑO MIGUEL HERNÁNDEZ”

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: el pasado 21 de diciembre de 2016, la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad de todos los partidos políticos declarar 2017 año de Miguel Hernández, con motivo del 75 aniversario de su muerte. La propuesta acordada por la comisión se une a la de la Generalitat Valenciana, que el pasado mes de julio de 2016 anunció que se dedicaría el año 2017 al Poeta Oriolano. Esta iniciativa a la que hoy se suma el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig con la Declaración Institucional que traemos a este Pleno, nace de la necesidad de recuperar la memoria del poeta y dramaturgo y de reivindicar su carácter universal, promoviendo actividades y actos que contribuyan al reconocimiento de su obra y su figura.

La muerte prematura de Miguel Hernández por tuberculosis en 1942 en la cárcel de Alicante, donde estuvo preso tras la Guerra Civil por motivos políticos, truncó no solo la vida sino también la obra de un joven poeta, sin embargo, su breve trayectoria vital fue suficiente para poner de manifiesto su verdad como hombre y su poesía humana que lo ha convertido en referente de las generaciones posteriores. Miguel Hernández es una de las figuras más significativas de la generación del 36 y encarna la figura del poeta de la libertad de origen humilde y pastor de profesión, Vicente Alexander dijo de él que era confiado y no guardaba daño, creía en los hombres y esperaba en ellos, no se le apagó nunca, ni en el último momento esa luz que por encima de todo trágicamente le hizo morir con los ojos abiertos. La universalidad de Miguel Hernández lo es, incluso en un sentido literal, recientemente la Unión Autónoma Internacional le ha puesto el nombre de Miguel Hernández a uno de los planetoides del Sistema Solar, porque el poeta ya no es de ninguna tierra en concreto, sino de todas. Su figura trasciende a Orihuela, Elche o Quesada en Jaén. Miguel Hernández es un legado a la humanidad, San Vicente ya reconoció su obra y su



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

figura poniendo su nombre a una de las bibliotecas del municipio y hoy, con el apoyo de todos los concejales de este ayuntamiento a quienes agradezco que se hayan sumado a esta iniciativa, San Vicente del Raspeig, se suma a la declaración de 2017 como año Hernandiano.

Pasamos a votar, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 24 votos a favor queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

6. DESPACHO EXTRAORDINARIO:

6.1. PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE DISTINCIÓN AL PERSONAL DE POLICÍA LOCAL

6.1.1. PROPUESTA PARA DOS AGENTES POR LOS HECHOS ACAECIDOS EL 27 DE AGOSTO DE 2016.

Sr. Alcalde: votamos la urgencia ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la urgencia.

Votación de la urgencia: Se aprueba por unanimidad.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad

6.1.2. PROPUESTA PARA OCHO AGENTES POR LOS HECHOS ACAECIDOS EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención? ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Vamos a ver, estos dos expedientes hacen referencia a unas situaciones de la Policía Local que merece la pena destacarse. La Policía Local, digamos, ha sido últimamente no denostada, pero sí puesta en entredicho, porque digamos, no ha podido atajar o eliminar los robos que últimamente se están produciendo en nuestro municipio, sin embargo, hay que reconocer que la Policía Local realiza una labor muchas veces ignorada, muchas veces silenciada. Entonces, estos dos expedientes ponen de manifiesto que la Policía Local actúa muy bien en muchas ocasiones, sobre todo en estas, digamos que merece la pena resaltar y hacer que todos los integrantes en esta serie de sucesos, de hechos, reciban el reconocimiento que merecen. Las dos actuaciones de que tratan los expedientes son relativas, una a un aprendizaje de drogas y la segunda, una intervención en la cual se salvó la vida de una persona en un estado digamos de enfermedad grave. Por eso agradezco a los miembros de la Corporación, digamos la unanimidad que se ha tenido tanto en declarar la urgencia, para que este Pleno pueda resolver e iniciar el expediente que llevará la concesión de este reconocimiento que tan merecido es por parte de la Policía Local. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención más?, si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se aprueba por unanimidad.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS: GRUPOS MUNICIPALES SSPSV Y CIUDADANOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta

8. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta

9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DE DEUDA (4º TRIMESTRE 2016).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta

10. DAR CUENTA DE INFORMES DE LA LEY 15/2010, DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (4º TRIMESTRE 2016).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta

11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 10 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2017.

Desde el día 10 de enero al 6 de febrero de 2017 se han dictado 159 decretos, numerados correlativamente del 9 al 167.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

12. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

La Secretaria da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de nº 432/16 de 22 de diciembre, del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 444/2016.

Sr. Alcalde: se da cuenta.



13. MOCIONES:

13.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: PARA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DEL CONSELL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODELO LINGÜÍSTICO EDUCATIVO VALENCIANO Y SE REGULA SU APLICACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sra. Secretaria: se llevará a cabo el debate conjunto de las dos y votación por separado.

Sr. Alcalde: comenzamos con la defensa de Ciudadanos que es por orden de entrada en registro ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Con fecha 6 de febrero de 2017, se ha publicado en el DOGV el Decreto 9/2017, de 27 de enero, del Consell, por el que se establece el modelo lingüístico educativo valenciano y se regula su aplicación en las enseñanzas no universitarias.

Entendemos en primer lugar que ante acciones de tal calado como las que pretende imponer el referido decreto, hubieses sido exigible que la administración hubiera realizado una exposición del modelo lingüístico a proponer en cada municipio y en especial a los que, por historia, nunca han utilizado el valenciano como forma social de comunicación entre sus vecinos, o la misma no es la preponderante en ellos.

El modelo contemplado en este decreto crea valencianos de primera y de segunda, la ofrecer a aquellos estudiantes de los centros que escojan la inmersión en valenciano a través de los niveles más avanzados, la posibilidad de estudiar más horas de Inglés que otros, amén de la posibilidad de obtener la titulación de las competencias lingüísticas en inglés y valenciano.

Asimismo, el presente Decreto en su actual configuración vulneraría lo recogido en el artículo 9.2 de la Constitución Española que establece la obligación de los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de individuos sean reales y efectivas. Al igual que vulneraría el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en donde claramente se establece que nadie podrá ser discriminado por razón de su lengua.

El sistema de expedición de títulos en lenguas extranjeras contemplado, vulnera principios básicos de todo nuestro ordenamiento jurídico y político como son el de equidad e igualdad, ya que tanto la titulación y el nivel de inglés debe ser el mismo en todas las líneas educativas independientemente del porcentaje de castellano y valenciano que ofrezcan. En su actual configuración, sólo los alumnos que terminen Bachillerato dentro del nivel Avanzado del Plan Trilingüe con mayor presencia del valenciano, obtendrán de manera automática el certificado del B1 en Inglés. Sin embargo, los alumnos formados en programas que opten por el castellano, deberán acudir a academias o centros de idiomas si quieren obtener el título de inglés correspondiente, incluyéndose de esta forma también una flagrante discriminación de orden económico, ya que sólo aquellos alumnos cuyos progenitores tengan capacidad para pagar esta formación extraescolar podrán garantizar que sus hijos tienen un adecuado manejo del Inglés y certificar el mismo al terminar su etapa preuniversitaria.

Desde Ciudadanos entendemos que la actuación de la Generalitat Valenciana en la materia debe estar siempre presidida por la creación de las condiciones favorables, en el conjunto de la sociedad valenciana, que permitan el uso normal del Valenciano como del Castellano, sin que ninguna de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana quede relegada en un segundo plano, y mucho menos como en este caso suponga motivo de discriminación hacia aquellos que escojan como lengua vehicular para recibir su educación una u otra.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Una vez más, con este Decreto, al contrario de lo que se pretende, se conseguirá que muchos ciudadanos valencianos perpetúen en el tiempo actitudes de desafección hacia la lengua valenciana, cuando desde Ciudadanos entendemos todo lo contrario y creemos que la misión del Consell debería consistir en promover entre la ciudadanía la necesidad de que las lenguas valenciana y castellana fuesen percibidas como un patrimonio compartido sin excepciones. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes. Voy a intentar, yo supongo que ustedes se conocen el decreto, es un tema, es complicado, lo sabemos y no sé si el público que está aquí sabe lo que realmente puede pasar el próximo curso con los niños, infantil, primaria, secundaria, de forma avanzada en un futuro. Entonces, voy a intentar ser clara y vamos a empezar de forma clara y a ver si podemos ser...de forma muy pedagógica. En todos los municipios tenemos colegios con un plurilingüismo, en San Vicente lo tenemos y hay colegios que los llamábamos todo el mundo, línea castellano y línea valenciana, eso lo entendemos todo el mundo. Eso es lo que venía funcionando con un plurilingüismo, con un porcentaje de lengua valenciano, inglés que se daba sin que predominase el inglés y todo estaba proporcional, se arreglaban las horas, línea castellana, línea valenciana y cinco centros con dos líneas, línea castellana y línea valenciana, muy bien, ha funcionado yo creo, como Concejal de Educación durante los años que he sido, que muy bien, se les ha dado a todo el mundo que pedía en lengua valenciana, se les ha dado la opción, es decir, eso era una premisa obligatoria, si usted pedía castellano, si usted pedía valenciano se le daba. Aparece un decreto que modifica absolutamente todo, entendemos pues bueno, el Partido Socialista y Compromís en la Consellería que modifica totalmente ese panorama educativo y me voy a ceñir aquí ¿que tenemos en San Vicente?, porque yo creo que es más fácil de entender. Yo tengo que decir, media parte como valenciana que soy, igual que el grupo que me acompaña que muchos son valenciano parlantes, no vamos a decir que no queremos la lengua valenciana cuando se ha puesto en marcha un decreto de plurilingüismo, que como va dir Vicent Brotons hemos conseguido objetivos, naturalmente, eso es una charla que se hizo sobre el plurilingüismo, pero alguien de escola valenciana dijo que esto no es cuestión de partidos, efectivamente, porque el Partido Popular ya inició con un plurilingüismo, aquí no vamos a decir que estamos en contra, aquí vamos a decir lo que ha pasado con este decreto, lo que piensa el Partido Popular como voz de aquellas personas que se nos acercan con esa preocupación.

Con esta nueva modificación pasamos a 6 niveles ¿qué significa eso?, pues que hay un nivel básico, uno y dos, intermedio uno y dos y avanzado uno y dos, vaya por dios, al español se le llama básico, al castellano y al que más valenciano tiene se llama avanzado, es un poco discriminatorio, es decir, la nomenclatura ya te deja ¿por qué? ¿por qué es básico en valenciano?, bueno usted, se generaliza mucho con eso, puede ser esto anecdótico, sin ninguna duda. Entonces, conforme va avanzando la ampliación de horas en valenciano a los niños que se vaya dando, se va poniendo más horario en inglés, hasta el avanzado, mucho valenciano, mucho inglés, muy poco castellano, hasta ahí más o menos, lo digo porque es complicado, porque a esta Concejal le ha costado y sé que a mucha gente dentro de este quipo. Ya tenemos lo que va a pasar este año ya, ha sido un decreto y se tiene que poner en marcha. Resulta que el que tenga el nivel básico 1, que son las zonas castellano parlantes, que solo darán una lengua en valenciano, cuando acabe el bachillerato no van a poder tener certificado de inglés, ni el 1 ni el 2, ni el intermedio 1, porque a partir del intermedio 2 es cuando tenemos más valenciano y más inglés y cuando acabe el bachiller de ahí a ahí, obtendrás certificado de inglés y certificado de valenciano ¿por qué?, es que yo quiero que mi hijo estudie más castellano, pero quiero que también estudie más inglés y quiero que se saque la certificación de inglés y a lo mejor quiero un poquito menos valenciano, pero resulta que es discriminatorio porque desde aquí hasta aquí solo se va a dar y además se llama avanzado la titulación, primer punto que no estamos de acuerdo. Segundo punto; yo no sé usted Sr. Alcalde,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

pero yo he estado muchos años en educación y a mí en San Vicente la gente no me decía 'queremos más valenciano', no, me decía 'queremos más inglés', tampoco me decía quítenoslo, quiero decir que con el respeto de que el valenciano lo tenemos que conocer y si usted elige línea en valenciano se lo tenemos que dar, como siempre se ha hecho, se lo vamos a dar y usted estudie todo menos una en valenciano, pero no discrimine, porque entonces ¿Quiénes somos los perjudicados?

Y ahora me voy a ir a esa conferencia que estuvimos la Sra. Monllor, el Sr. Leyda y esta Concejal, muy interesante, Escola Valenciana, Vicent Brotons y las bondades que no me cabe duda que las hay de estudiar varias lenguas, claro, está bien, y la parte más importante de toda conferencia, aunque habían muy pocas personas, tengo que decirlo, como se pone en marcha había una persona, lo digo porque así puede ser más gráfico, que va a empezar a llevar a su niño este año, con 3 años, y yo qué, porque le va a cambiar el panorama, no, estará usted bien informada, pero esa mujer ya no va a ir... Miguel Hernández línea castellano y línea valenciano, no, ya se ha modificado todo, se le informará bien, estupendo, dos AMPAS, ahí vamos a poder ver algo más, un AMPA de un colegio con una línea en valenciano y una en castellano que defendía irse al nivel avanzado del valenciano, muy bien, libre elección porque aquí todos se supone que hemos venido a escuchar a los papas, está bien ¿verdad?, claro ¿pero qué problema ahí?, pues mire, el problema que hay es que ahí hay una línea castellana y una línea valenciana, la línea castellana tiene aquí de valenciano y la línea valenciana tiene aquí. La Consellería dice, porque yo creo que eso es rizar el rizo, no, no pueden haber dos líneas distintas en un centro educativo, ¿qué hacemos?, valenciano, castellano, bajo valenciano, subo valenciano, es que yo he matriculado a mis hijos en línea castellana ¿qué va a pasar?, ahora no va a pasar nada, primero solo se va a quitar el inglés en infantil, luego irá entrando primero, segundo, tercero y cuarto, pero oiga, ¿me pillas? ¿y que va a suponer?, pues si antes tenía una asignatura en valenciano, si antes tenía sociales en valenciano, si ha subido de nivel va a tener también naturales, situación, bien, esta persona defendía la línea en valenciano porque decía 'es que vamos a bajar en valenciano', decía más cosas 'no hay suficientes profesores de inglés', también luego se lo explicaré, pero ahora venía la trampa que levanta la mano y dicen, pero ustedes están atentando contra mis derechos, porque yo he elegido línea castellana, no había mucha respuesta, con su derecho ¿por qué, si va a ir al Consejo Escolar?, también lo diré lo del Consejo Escolar ¿qué significa esto en el municipio?, en un municipio donde hay 18 líneas en castellano, cuatro mil y pico personas, lo siento, no he podido sacar el dato exacto porque Bienvenido, se me ha roto el cajón y no lo he podido sacar, ya lo sabes, entonces, iba a traer las cifras exactas, en el municipio de San Vicente hay 18 líneas en castellano, 5 en valenciano, cuatro mil y pico personas que estudian en línea de castellano y 800 que estudian en línea valenciano y aquí viene el acabose, porque sobre todo aquellos colegios que hay dos líneas, porque el que tiene la línea castellana, las dos, se amoldará dejándose en el camino el certificado de inglés para su hijo, si esto no se modifica, que a lo mejor se modifica porque hay recursos presentados ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por sindicatos. Entonces, también esta Concejal ha ido a ver colegios, si yo, todos los papas están de acuerdo, mire esta Concejal del Partido Popular no va a ir en contra de los papas y de su libre elección, faltaría más, no lo hemos hecho nunca, faltaría más. ¿Qué está sucediendo en los centros educativos?, andan muy despistados como es normal, con muy buen criterio están intentando adaptarse para perjudicar lo menos posible, están manejándose, se van a manejar en un básico 2, seguramente, intermedio 1 y algún intermedio 2, es posible que aparezca, con lo cual la línea castellana de ese intermedio 2 va a sufrir mucho, va a sufrir algo, pero la castellana también, luego está mal hecha esa norma, porque no deberían sufrir los dos, ninguno de los dos.

¿Y qué pasa con los papas?, porque esa es la pregunta, si los papas están informados pues aquí no habría debate, están todos de acuerdo, están informados, yo he llamado a Centros Educativos para preguntarlo, no pueden informar, es un decreto impuesto, es además, primero es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

el claustro y después el Consejo Escolar y ahí se va a debatir qué programa van a llevar a adelante y después se informará a los padres, pero si no hay una votación, hicimos yo creo lo mejor que se ha podido hacer en la escuela que es para ejemplo la jornada continua, votamos y ahora resulta que no, que es que no se les ha explicado bien a los papas, es que no saben y se pueden ir el curso que viene y les ha modificado y de verdad que los profesores están haciendo verdadero encaje de bolillos para ver si es posible que no les encajen las matemáticas en valenciano porque ¿saben la dificultad de este municipio?, se lo digo con toda franqueza, queriendo como quiero la lengua valenciana, esto no se puede hacer, porque al final a San Vicente Sr. Alcalde, le vamos a penalizar a que no tenga los niños, nuestros niños, un certificado de inglés, porque se van a mover en otra línea, porque aquí hablamos valenciano en un nivel, el que hablamos, que cuesta mucho a los papas esas asignaturas, entonces, lo que ha puesto el Partido Popular en esto, Instar al Consell de la Generalitat a velar por los derechos lingüísticos de los padres, porque al final es de los alumnos, entonces no entiendo, de verdad y sinceramente no entiendo como ustedes han podido aprobar eso, como no han hablado más con los padres, quiero decir, como no les dan la opción de poder elegir, pero bien, sin la coacción del inglés, si aquí lo sangrante es la coacción del inglés, no que yo elija o no elija ¿Por qué no ponen ustedes un colegio de dos líneas, tiene que equipararse?, ¿qué queremos?, el camino al final, ¿qué queremos? y luego lo que decían los profesores, para el valenciano se ha tardado 20 años en conseguir las certificaciones, que hubiese un buen número de profesores que la tuvieran, en inglés no se está preparado, entonces solucionaremos, tendrán preferencia los que escojan el avanzado, vaya por dios, ¿pero como se puede decir eso? ¿por qué va a tener preferencia?, tendrán preferencia, pero además...lo oímos los dos, exactamente igual, pero es que además se están formando ¿y si en medio no están todos formados y no puedo tener los profesores de inglés?, yo creo que es precipitada, por lo que estoy viendo y no por lo que esta Concejal haya podido...si no, por lo que he visto en los colegios, es precipitado, los padres no saben nada y esto que es de largo recorrido, les va a afectar a los padres y aquí hay que reunir a los padres y decirles 'mire usted, en primero y en segundo, por el nivel que se ha escogido no solo va a tener esta asignatura, va a tener dos, o va a tener tres, porque si no, yo pensé siempre que ustedes decía que había que oír a todo el mundo, que nosotros no lo habíamos hecho, entonces ¿esto qué es?, a mí me parece por lo menos injusto. Voy a parar y luego ya le cuento todo esto.

Sr. Alcalde: ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde y compañeros concejales y personas aquí presentes vecinos y vecinas de San Vicente. Yo no me voy a extender tanto evidentemente, porque no soy el defensor de ambas mociones, pero sí voy a defender lo que es mi voto. Mi voto va a ser afirmativo en ambos casos y el motivo va a ser muy claro. Hay un artículo del Estatut de Autonomía, concretamente es el artículo sexto, aparte de lo que ha dicho Alejandro que tiene toda la razón, nadie podrá ser discriminado por razón de su lengua, que dice que 'el idioma valenciano es el oficial de la Comunidad Valenciana' y dice una palabra que es clarísima, clarísima, y dice 'al igual que lo es el castellano, es el idioma oficial del estado', todos, es decir, todos tienen derecho a aprender las dos lenguas, vaya por delante mi defensa de la lengua valenciana como no puede ser de otra manera, pero esto, yo veo que no es una cuestión de aquí, del municipio, es una cuestión que viene de más arriba, del pacto del botánico, el pacto del botánico, por desgracia, por desgracia, tiene al PSOE cogido por el mango de la sartén y yo creo que así me entienden todos los vecinos y vecinas de aquí ¿sabe lo que es el mango de la sartén?, perfectamente, eso se llama coaccionar, estafar, secuestrar, extorsionar, amenazar, timar, engañar, defraudar, coerción, cuento, embaucamiento, si vols que diga en valencià també, coaccionar, estafar, segrestar, extorció, coacciò, amença, engany, frau, estafa, coerció, conte, entabanar, yo creo que así es como me van a entender los vecinos y vecinas de San Vicente y saben perfectamente a lo que me estoy refiriendo. Se dan



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

casos muy curiosos como es la realidad, la realidad lo que nos dice es que muchos institutos por ejemplo, cogen líneas en valenciano y que el profesor de turno coge línea en valenciano y luego dice 'es que como no tengo suficientes alumnos que hablen en valenciano, la doy en castellano, pero de momento la tengo anotada ahí', me voy muy cerca, al Gaia, que conocerá muy bien incluso nuestra compañera Mariló Jordá.

La realidad no es una cuestión de pelea entre lenguas, ojalá esta situación no se diera nunca, nunca, jamás en la vida, vivida aquí en la Comunidad Valenciana y es precisamente que el idioma sea una cuestión de lucha y de batalla o de enfrentamiento entre personas, entre ciudadanos. A mí esto me suena a cuando era pequeño, quiero decir, si te comes la merienda, te dejo ir al parque, pues esto es parecido, lo que van a hacer o lo que están haciendo en el gobierno valenciano, tanto el Partido Socialista cogido por el mango de la sartén como el Partido Compromís que es el que tiene el mango, es precisamente eso, decirnos si no come la merienda no vas al parque, es decir, si no hablas valenciano o si no escoges valenciano aunque no lo hables luego, qué más da, no te doy inglés, no te doy titulación de inglés y vas a aprender nada, no te va a servir absolutamente de nada y eso es chantaje, chantaje puro y duro, lo diga quien lo diga, lo diga Compromís o lo diga el Partido Socialista o lo diga quien lo diga, igual estamos en un plano de igualdad, como dice y como he leído antes en el Estatuto de Autonomía, que dice que las dos lenguas son iguales, pues garantícenme y escoja la lengua que escoja, tendrá la titulación de inglés necesaria.

Por otro lado, voy a otra cuestión, la preparación del profesorado, la preparación del profesorado, últimamente porque se le ha exigido tener conocimientos de mestre en valenciá, mitjá de valenciá, superior de valenciá, etc, etc., si no fuera por esa exigencia, que es exigencia y que muchos lo sacamos en su momento, incluso, después de hacer preparación para dar clases, etc, etc., insisto, si no fuera por esa exigencia, probablemente muchos no lo habrían hecho, lo cual vuelve a ser un chantaje.

Por otro lado, quién garantiza que el profesorado, ya no el actual, incluso el futuro, tenga conocimiento de inglés lo suficientemente amplios como para garantizar que la enseñanza que está transmitiendo a los alumnos en inglés es correcta, quiero decir, en España, y hablo desde Tarifa a San Sebastián, pasando por cualquier pueblo español, no es precisamente el inglés una de nuestras virtudes, nos expresamos bastante mal en inglés y la prueba la tenemos cuando salimos al extranjero, ni siquiera los profesores de inglés después de... como me han preguntado a mí cuando he salido al extranjero, dicen ¿cuántos años llevas aprendiendo inglés?, pues desde que era pequeño y se ríen, efectivamente, se ríen mucho porque llevas años, años y años estudiando una asignatura de inglés que no te sirve absolutamente para nada, es muy curioso por cierto, las competencias no valen para nada, ¿por qué?, porque se ríen de nuestra pronunciación, se ríen del vocabulario que tenemos, se ríen de las estructuras de las frases cómo las fabricamos, porque estamos acostumbrados a hablar en castellano o en valencià. Que luego viene otro problema, por cierto, y ése es añadido y este está comprobado, comprobado además a nivel de primero de bachillerato, de segundo de bachillerato, a nivel universitario, es muy curioso una cosa, después de años y años de estar aprendiendo valencià los alumnos de línea valenciano y de años y años estudiando en castellano los alumnos de línea en castellano, llegas a la universidad y cometen de faltas de ortografía, ni te quiero contar y de expresión fatal, se quejan los profesores universitarios continuamente, que los que están metidos en las dos líneas ni una ni otra, ni churras ni merinas, eso es lo que están discutiendo los Socialistas y los de Compromís, churras o merinas, a qué jugamos. Bueno no quiero aburriros más, porque en definitiva esto... pero es la realidad, es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

la realidad y si no preguntenselo a esos señores que están ahí sentados, ellos forman parte de la realidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Auxi, va a intervenir? ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: buenas tardes Sr. Alcalde. Fíjate que por un momento he tenido la sensación que volvía al colegio, aquella vez en la que yo estaba sentadita en el pupitre me preguntaron por el nombre de una fruta y yo como mi padre pensaba, amaba, sentía, vivía y soñaba en valenciano, me enseñó que era albercoc, yo no sabía la traducción al castellano y la maestra me pegó un reglazo, casi es lo que nos ha faltado. Pero bueno, fíjese usted, yo también voy a hacerlo pedagógico y mucho más sencillo. Fíjense ustedes qué palabras han utilizado para definir el decreto y crear esa controversia, han empezado diciendo por el Partido Popular que era muy complicado, quizá ustedes no lo iban a entender, de lo complicado que era, solo entes superiores, luego nos han llamado que el decreto, ha dicho que era muy complicado, pero bueno, han utilizado las palabras muy complicado, va a ser muy difícil, lo voy a tratar de explicar muy pedagógicamente, luego han hablado de chantaje, bueno no digo ustedes, digo Ciudadanos, perdón el no adscrito, pero yo le voy a explicar, voy a entrar de lleno. Mire usted, con este decreto, es la primera vez desde que se aprobó la ley del uso de la enseñanza en valenciano, en la que por fin se va a poder escoger los niveles, pero no se dejen ustedes, que no les vendan la moto, es decir, aquí se ha explicado que los niveles...porque yo hablo de plurilingüismo, decreto de plurilingüismo y todo se ha centralizado en valenciano y en castellano.

Miren ustedes, plurilingüismo es para poder dominar aquí, en lo que dice este decreto, tres lenguas al mismo tiempo y por decirse claro, nada tiene que ver la palabra básico con que el nivel del alumnado sea básico y que no domine hablar, básico es un nivel, se ha llamado básico, el intermedio igual y el avanzado no quiere decir 'uy, es que los alumnos están muy avanzados y tenemos que partir, seguramente lo que les dirán es que seguramente si no saben hablar el valenciano como se van a coger el avanzado', no se confundan, que no los confundan, hay tres niveles y los centros van a poder elegir, con el básico y con el intermedio no pasa nada, seguimos como hasta ahora, al revés, los que salimos en detrimento son los de la línea, porque desaparecen las líneas, cada uno escoge el nivel que quiere estudiar y el avanzado se llama avanzado porque empiezan a estudiar los niños en infantil y se aplicará en el 2017, 2018, infantil, el dominio de las tres lenguas, porque las lenguas se aprenden hablando y porque hemos observado y la Generalitat así lo ha visto y los expertos, que el actual sistema conlleva un fracaso y muchas gracias Sr. Marín, porque me ha dado los argumentos, efectivamente, la mayoría somos los de los del 'relax in cup of café con leche', no dominamos el inglés, eso es lo que falla y este decreto lo que hace es, miren ustedes, pedagógicamente, cuando un profesor dice 'resulta que tengo que enseñar a sumar, a restar y a multiplicar y resulta que mis alumnos y alumnas dominan perfectamente la suma, la dominan, no se equivocan, saben sumar perfectamente, todos son sumas por donde vas y las realizan correctamente, pero resulta que fallan en la resta y en la multiplicación, ustedes como profesores, Geli, ¿tú qué harías?', reforzar lo que falla, pues ahora voy a trasladarlo.

Para que lo entiendan, la suma es el castellano, todo el mundo dominamos el castellano que es lengua oficial y hablamos el castellano, la otra lengua, la resta sería el valenciano y la multiplicación sería el inglés y lo que se está haciendo es unir los tres para que se puedan dominar los tres y otro aspecto que quiero aclarar antes de continuar. Respecto a lo que decían de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, sí, efectivamente ¿saben ustedes, que eso no se lo han dicho, que este decreto sí que contempla la exención del valenciano en las zonas que no son históricamente valenciano parlantes?, eso no lo dicen, pero está y les digo además, que el artículo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

6 según ha dicho del Estatuto de Autonomía, efectivamente dice que se delimitarán por ley los territorios en los cuales predomine el uso de una lengua u otra, es decir, que podrán haber exenciones, pero también en el artículo 18 dice, 'la incorporación del valenciano a la enseñanza es obligatoria en todos los niveles educativos' y eso, permítanme que les diga, hace 30 años que se aprobó la ley de uso de la enseñanza en valenciano, nunca se ha respetado y usted ha estado en los colegios y yo he sido usuaria y mis hijos han estudiado en valenciano, pero también le tengo que contar, por lo que usted se ha centrado en el valenciano, yo no me quiero centrar en eso, que mi hijo en la escolarización en valenciano, solo tenía acceso a dos colegios, efectivamente los que había, pero tampoco cuentan que cuando llegaba al instituto nadie continuaba su enseñanza en valenciano, no cuentan que si no había plazas suficientes a mí se me obligaba a ir al castellano, pero al revés no, o sea, que ahora por primera vez se cumple la ley, ustedes que son tan de cumplir las leyes, por primera vez, señores, la ley de uso de enseñanza del valenciano fue aprobada por todos los grupos parlamentarios en las Cortes hace 33 años, es una de las leyes que más consenso tiene, por tanto no tenemos que pensar en otra ley ni en cambiar, simplemente lo que se ha hecho es un decreto precisamente para aplicar la ley, única y exclusivamente y luego nos quieren vender la moto 'es que le van a dar un certificado', mire usted, cuando uno va a una obra, seguramente a pedir trabajo, en la obra uno dirá ¿usted que ha estudiado?, pues mire no he estudiado, he llegado hasta aquí, vale pues usted peón, pero dominas algo, el ladrillo ¿usted que ha estudiado?, pues yo hasta aquí, soy maestro de obras, pues maestro de obras y otros que son arquitectos, perdone, ahora tenemos alumnos y alumnas en secundaria que están cursando en dos institutos de la localidad el plurilingüe y resulta que no se les reconoce para nada, no es justo, el que se esfuerza tiene un reconocimiento, porque hay más, no vamos a discriminar a nadie, se quedan como hasta ahora, que ahora salen y tienen que examinarse para obtener una certificación, ¿no es justo que los que sí que lo hacen durante toda su escolarización ya la tengan?, hombre, vamos, es que es de sentido común. Y luego, no voy a entrar, porque miren, sí que es verdad, ustedes lo que quieren es una confrontación de la lengua simplemente. Las lenguas se hicieron para entendernos, se hicieron para amarnos, para expresarnos y voy a decir algo más, ayer pude comprobar que esto lo provocamos los mayores, los niños no, ayer estuve en un colegio y tuve la suerte, la grandísima suerte con alumnos de 3 años, desde tres años de infantil hasta sexto de primaria, donde nadie, ningún alumno levantó la mano y dijo 'no lo entiendo', ninguno, daba lo mismo que hablara en castellano o en valenciano, daba exactamente lo mismo, es más, a una pregunta de los profesores que dijo '¿todos habláis castellano?', todos levantaron la mano, los de la línea también y ¿todos habláis valenciano?, y todos levantaron la mano, los niños no tienen esos problemas, los hacemos nosotros, lo que se trata es de enseñar a nuestros alumnos y futuras personas adultas a dominar todas las lenguas, todas y cuantas más mejor. Y hablar de decreto del plurilingüismo vendiéndolo como que 'vamos a dar estas horas en castellano', no, perdona, el plurilingüismo, lo que se trata es de dominar perfectamente una lengua y os lo he dicho, se empezaría en tres años, la aplicación final, el resto de alumnos continua como hasta ahora, la aplicación final sería para el 2023 y una puntualización, Sra. Genovés, D. Vicent Brotons es profesor de la Universidad, no pertenece a Escola valenciana, es profesor de multilingüismo, es uno de los creadores del decreto, porque por primera vez se ha hecho decreto de plurilingüismo teniendo en cuenta los expertos en multilingüismo, ha sido profesor de primaria en castellano y en valenciano, profesor de secundaria, en castellano y en valenciano y profesor de universidad en castellano y en valenciano y también en inglés y ha estado en muchos sitios y es un experto en multilingüismo, perteneció a la unidad de multilingüismo pero actualmente es profesor de la Universidad de Alicante, no es de Escola Valenciana, se trajo a un experto y era uno de los que ha participado en la creación del borrador, como han participado expertos de la Universidad de Castellón y de Valencia y como



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

han participado otros docentes. Simplemente decir que la aplicación en infantil empieza a partir del año que viene y que las horas, lo que ellos pretenden decir, 'es que el valenciano se quedará aquí, el castellano aquí', miren ustedes, el castellano es la lengua oficial y la dominamos todos, todo está montado en castellano, es normal, pero también el valenciano es lengua oficial y el inglés también tenemos que dominarlo porque es el idioma del futuro, bueno, ya está en marcha, lo que hay que hacer es apostar por una adecuación plurilingüe y Sr. Marín, creo que usted está ahora en los no adscritos, pero también pertenecía a otro grupo, cuando usted estaba en el grupo Ciudadanos, creo recordar hace un año que ese mismo grupo defendía muchísimo lo del plurilingüismo, pues en igualdad se hace, porque en igualdad, se trata que cuando uno está más bajito, es donde uno tiene que reforzar, eso en la escuela se llama actuar pedagógicamente bien, no se refuerza lo que uno tiene ya dominado, se refuerza en lo que falla. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde. Bueno yo, la verdad es que escuchando al Sr. Navarro de Ciudadanos y al Concejal no adscrito Sr. Marín, me ha dado un escalofrío porque me ha traído a la cabeza un concepto de España que se resume en tres palabras, una grande y libre y me da miedo, me da miedo escuchar eso en un Pleno, en una institución democrática como es un ayuntamiento. Más allá de eso, mire, la realidad actual consecuencia del modelo que implantó el Partido Popular durante 20 años en esta Comunidad Autónoma, es que lo ha comentado el Sr. Marín, que los niños hablan castellano cuando terminan la educación obligatoria, hablan o apenas hablan valenciano o lo hablan mal y el inglés pues todos creo que somos conscientes de cuál es el nivel en nuestros alumnos y bueno, en los adultos que seguramente estamos aquí podríamos comprobarlo. Ese es el resultado del modelo del Partido Popular en la Comunidad Valenciana. En cuanto a la capacitación del profesorado para poder dar o impartir inglés en las aulas, su resultado, lo que ustedes consiguieron en 20 años es que solo el 2% de los profesores tengan esa capacitación. Esto es consecuencia de sus políticas formativas en cuanto a los recursos humanos con los que cuenta la administración pública.

Mire, nosotros Sr. Navarro, no vamos a hacer este decreto, no busca hacer ciudadanos de primera y de segunda, al contrario, lo que busca es una escuela inclusiva, una escuela en la que no haya diferenciación en función de la lengua en la cual se maneja inicialmente un estudiante, ¿usted sabe el alumnado que proviene de sectores con mayores indicadores de exclusión social qué lengua elijen? ¿usted lo sabe?, o por ejemplo ¿usted sabe el 18% de la población inmigrante en España o aquí en la Comunidad Valenciana qué lengua elijen? ¿qué línea elijen?, la castellana, la castellana, por tanto, estamos fomentando con el modelo actual de castellano o valenciano, segregación, y esto lo que pretende es prevenir y evitar este decreto, luego dice que vulnera la ley, el decreto ha pasado el informe del consejo jurídico consultivo que hizo cinco alegaciones, cinco y las cinco se han recogido en este decreto, por tanto, digo yo, que ya sé que hay un recurso ante el Constitucional de un sindicato y tal, dos, porque imagino que el Partido Popular lo presentará, no, vale, del CSIF, no obstante, ¿puedo continuar?, la cuestión es que todos los filtros jurídicos que la administración establece para promulgar un decreto, se han cumplido, se han cumplido y ahora vamos a aplicarlo como ustedes dicen, hay un decreto, vamos a aplicarlo, vamos a desarrollarlo, vamos a ver qué tal resultado dan, porque claro, lo que no ha contado Sra. Genovés, es que cualquier sistema de estudio de lenguas se basa en niveles, la Junta Cualificadora, la Escuela Oficial de Idiomas y a nivel internacional Cambridge y la British Council, ocho niveles o seis, la una, la dos, el tal. Bien, esto es lo que pretende aplicar, porque además se basa en un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

modelo que está testado en un sistema que es el finlandés, que es uno de los más reconocidos a nivel internacional, a nivel formativo y además mire, esto que tanto les preocupa, se van a articular recursos para que el profesorado pueda formarse e impartir estas clases en valenciano, en inglés y que paulatinamente como ha comentado la compañera Monllor, conforme se vaya implantando los alumnos puedan recibir la enseñanza por profesionales cualificados. Pero además, se introduce también en el decreto un refuerzo compensatorio que los centros podrán elegir en cuanto al número de horas en inglés, en castellano o en valenciano que quieren aplicar porque hayan detectado Hándicaps en la evolución del aprendizaje de su alumnado, está previsto, en el decreto lo pone.

Luego, seguramente este decreto contiene aspectos que no difieren mucho de la concepción que ustedes tenían cuando articularon el suyo, luego le leeré algo para refrescarle la memoria, más allá de ocurrencias que ustedes también las tuvieron y no las voy a mencionar, pero creo que usted es consciente de ella. Mire, el objetivo de este decreto es que los alumnos cuando terminen la educación obligatoria manejen las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana y además el inglés, ese es el objetivo que persigue y además respeta las particularidades sociolingüísticas de cada territorio, claro, no es lo mismo Els Ports que la Vega Baja, respeta eso, permiten que cada centro elija, elija esos niveles que usted ya ha mencionado anteriormente. Y además se va a implantar de forma progresiva, primero en la educación obligatoria, pero luego también en la educación secundaria y en los ciclos formativos, hasta 2023, esto empieza el curso que viene 2017-2018, pero se prolonga hasta 2023.

Esto es un poco lo que nosotros tenemos que aportar a este debate, queremos una escuela inclusiva y que no divida a los niños según hablen predominantemente el Valenciano, el Castellano o el Inglés y sobre todo que no segregue y que no discrimine y la forma es este modelo plurilingüe. Le decía que quizá hay aspectos en este decreto que a ustedes no les suenan raros, que además intentaron en su día poner en marcha, usted seguramente no se acordará de lo que hacía el 3 de agosto de 2012, yo tampoco me acuerdo de lo que hacía, pero mire, Alberto Fabra, Presidente de la Generalitat Valenciana, del Partido Popular y M^a José Catalan Verdet, Consellera de Educació, formació, firmaron un decreto relacionado con el plurilingüismo y el artículo 3.3 de ese decreto, definiciones, se lo voy a leer literalmente 'programa plurilingüe de enseñanza en valenciano, programa plurilingüe que tiene como lengua base para la enseñanza el valenciano, puede aplicar metodologías y medidas organizativas de inmersión lingüística, en funciones del contexto sociolingüístico y de los resultados de las evaluaciones, muy parecido a lo que estamos hoy debatiendo aquí, salvo que nosotros, la inmersión lingüística no la hemos abordado. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, solo por la alusión.

Sr. Marín Muñoz: únicamente por la alusión, Sr. Martínez muchas gracias por hablar de mí, así suena más, simplemente para que no se confunda una cosa y creo que de ahora en adelante debe de quedar clarísimo, pero clarísimo diáfano, ni se confunda usted ni confunda a ninguna de las personas que vienen aquí, no, no, yo me voy a referir a una cosa concreta que ha dicho usted, ni yo soy de una grande y libre, ni quiero recordar, porque usted cuando estoy de acuerdo con algo que vota el Partido Socialista, están ustedes de acuerdo conmigo, en cualquier cosa en la que yo lo esté y por tanto no le recuerdo en nada, en absoluto a una grande y libre, cuando esté en contra de algo que usted defienda, argumente lo que crea necesario, los argumentos políticos que crea necesario, tanto jurídicos como políticos, déjese de zarandajas, no confunda ni me confunda a mí, ni confunda a mis compañeros, ni confunda a la opinión pública, por favor. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias, no, no, yo le he preguntado si quería intervenir, ya, pero usted tiene un turno de intervención, no ha querido usarlo, ahora mismo es la réplica de Ciudadanos Alejandro Navarro.

Sr. Navarro Navarro: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Sr. Martínez, buena exposición, nunca imaginamos que el Partido Socialista apoyase una medida, bueno, un decreto en este caso, que discriminase a unos ciudadanos frente a otros, siempre hemos pensado que el PSOE con su socialdemocracia defendía a todos por igual, pero creo que no es este el caso. Sr. Martínez, lo puedo entender, ya que el socio de gobierno que aúpa al PSOE en la Generalitat Valenciana es Compromís. También me atrevería a decir, y es una opinión mía, muy personal, que muchos votantes suyos no compartirán que su partido apoye un decreto que discrimine a unos ciudadanos frente a otros, porque este decreto así lo hace. El PSOE, siempre ha sido un partido de gobierno, tanto a nivel nacional como en Comunidades Autónomas y lo sigue siendo, es decir, gobierna en distintas comunidades, eso sí, a través de distintos pactos. Creo que el Partido Socialista Obrero Español, siempre ha defendido los intereses de los trabajadores, pero con este apoyo al decreto, muchos trabajadores se van a ver perjudicados porque no podrán pagar los estudios de sus hijos para que obtengan las titulaciones si eligen estudiar en castellano, frente a los que eligen estudiar en línea valenciano. Sr. Martínez, para finalizar mi intervención déjeme decirle que su partido que es un partido nacional, constitucional, que defiende la unidad del estado nacional, no puede o mejor dicho no debe apoyarse en partidos nacionalistas o independentistas, que nada más que buscan su propio beneficio a costa de los demás. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, Sr. Martínez, le digo lo mismo que a Juan Manuel, solo por las alusiones.

Sr. Martínez Sánchez: simplemente decirle, Sr. Navarro, hace unos Plenos ustedes de Ciudadanos y el PSOE presentamos aquí en este Pleno una moción que reconocía la pluralidad del territorio nacional y que tendríamos que avanzar hacia el federalismo, pero es que el Partido Socialista es el partido que más ha hecho por los derechos y por la igualdad en este país y eso ustedes man que les pese, pues todavía no pueden dar lecciones de ello, y luego yo no confundo a nadie, yo he expresado como me siento y lo que me ha hecho revocar las palabras que he escuchado en dos compañeros concejales, nada más.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

Sra. Genovés Martínez: voy a ser francamente breve. Si yo he empezado así Sra. Monllor, explicando el decreto, discúlpenme, pero es porque a mí me ha costado, porque es un tema complicado porque además incluso en el despacho nos costaba entender. Entonces no lo hecho ni mucho menos por menos preciar a nadie, válgame dios, pero como dice usted eso, es que siempre acaba usted diciendo alguna historia y yo creo que hay que tener mucho respeto. En primer lugar una, lo siento pero se lo tengo que decir, otra cosa importante, todos hemos hablado y parecía, me parecía que ustedes dos creían que es que nos estábamos metiendo con el valenciano y de hecho, de entrada que no, pues ha parecido, porque parece que une la respuesta. ¿Sabe en lo que no estamos de acuerdo?, en dos cosas, que los padres no se les ha informado, sin ninguna duda, no se les ha informado, no saben a dónde van, es decir, eso es lo que...y la discriminación que supone si yo escojo una línea en castellano, porque no puedo tener más horas de inglés para tener una certificación igual que en el avanzado, eso es lo que yo he dicho, lo demás es tergiversar unas palabras que jamás las diría yo, ni mi partido, ni mi equipo, soy M^a Ángeles Genovés, con padre valenciano, amante de la lengua valenciana, hasta ahí y si tiene que hablar, se parla també,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

faltaría menos, efectivamente, pero lo que le quiero decir es que yo he explicado aquí un decreto, lo he intentado hacer claro, porque yo me lo he tenido que estudiar y usted también, porque yo he ido a los colegios y he preguntado y han tenido que sacar la chuleta para decir, pues por aquí, porque es difícil, porque hay porcentajes, bien, hasta ahí. Lo segundo, las dos cosas importantes, padres y vamos, faltaría más, escoger uno de los niveles líneas en valenciano y que alguien dijésemos eso, faltaría más, lo único que digo es por qué este lado no tiene el certificado de inglés y tiene menos horas y este sí ¿hay alguna intención?, el tiempo nos lo dirá, el tiempo lo dirá, si porqué en el castellano cuando los informes PISA están hablando de la necesidad de aprender más el idioma del castellano y usted lo sabe, ahora yo no creo en los informes PISA, vale, bien, pues eso es otra opinión. Eso es muy importante y ahora los recursos, porque si fuese todo maravilla pues a lo mejor no estaríamos nadie hablando aquí, CSIF, Javier, USO, Asociaciones de padres que dice la patronal que no está de acuerdo en los niveles del inglés y valenciano, ¿por qué?, lo mismo que les he dicho, ¿Qué dicen más sindicatos?, irán saliendo ¿Qué se va a abordar antes de abordar la formación de inglés?, lo están diciendo los sindicatos y eso ustedes lo pueden ver en todos los sitios, agravio comparativo, imponen solo para los que estudian en valenciano la certificación de inglés y todos piden participación de los padres y esta concejal ha querido ser eco de todo eso que es una realidad y además es lo que me han dicho a mí en los centros educativos, ahora ¿ustedes van por libre?, le parece estupendo, a mí a lo mejor también, pero si lo escogen los padres, si los padres están enfadados, pues a lo mejor no es tan bueno simplemente y por eso poníamos, instar al Consell de la Generalitat a velar por los derechos lingüísticos de los alumnos que libremente elijan el castellano como lengua vehicular, simplemente, yo creo que está meridianamente claro. Gracias.

Sr. Alcalde: no, por acabar, sí considera que le han aludido y en algo tiene que contestar, pero no por acabar, porque tienen que acabar los que han presentado la moción.

Sra. Monllor Arellano: ya sé que tienen que acabar ellos, un poco por alusiones, es verdad que yo he dicho que usted había dicho que era un decreto muy complicado, pero no he querido faltar al respeto, quería decir que para mí no me ha resultado tan complicado. Por otro lado, usted va a los colegios y yo también, usted trata con padres y yo también y a veces pues unos miran de una manera y otros de otra, o sea, que un poco a la par, como hasta ahora, como hasta ahora, es que no ha cambiado ni eso, como hasta ahora hemos estado con las líneas y solo para aclarar, vuelvo a repetirle es que desaparecen las líneas, no sigan ustedes encapsulados en las líneas, es que eso desaparece, el plurilingüismo es introducir y dominar todas las lenguas para poder expresarte en todas las materias.

Luego por otro lado decir, que este decreto sí que hace una evaluación, que lo dice además, que se contemplará la normativa obligará a una evaluación exhaustiva de los resultados de los programas, porque no se van a quedar solo en regular, como antes, no, no, se va a evaluar...

Sr. Alcalde: ...Sra. Monllor, eso ya no son alusiones...

Sra. Monllor Arellano:...yo considero que usted habla de una manera con los padres y yo también de otra igual que el resto de grupos y unos conocemos una forma y otros otra.

Sr. Alcalde: gracias no, no, simplemente si quería aclarar alguna cosa más, por cerrar.

Sra. Genovés Martínez: Sra. Monllor, ¿lo que se estudia en la universidad es valenciano o filología catalana?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Monllor Arellano: ¿puedo contestarle?

Sr. Alcalde: sí, sí.

Sra. Monllor Arellano: si va a usted a entrar en esa controversia, le voy a contestar muy sencillamente, los que estudian en la Universidad de Málaga estudian castellano o qué estudian.

Sr. Alcalde: debatidas las mociones, solamente, por favor, por favor, solamente quería añadir, hemos empezado el debate de las mociones a las 19:29 acabamos a las 20:30, está claro que son motivos que influyen y afectan a los ciudadanos de San Vicente, pero que el Pleno de este ayuntamiento no tiene ningún poder de cambiar estas decisiones, lo digo para que cuando otros partidos traigan otras mociones, seamos igual de respetuosos y si nos preocupan los ciudadanos de San Vicente a cualquier nivel, pues como ha pasado hoy, daremos el tiempo suficiente para que se debaten. Pasamos a...

Sra. Genovés Martínez: yo le voy a agradecer por lo menos que nos haya dejado a todos porque sé perfectamente que podía habernos cortado antes, entonces le agradezco.

Sr. Alcalde: muy bien. Pasamos a votar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 9 votos a favor, 1 abstención y 14 en contra queda rechazada la moción

Votación moción Grupo Municipal Ciudadanos: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS), 1 abstención (CONCEJAL NO ADSCRITA) y 9 votos a favor (PP/C's/CONCEJAL NO ADSCRITO).

13.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA VELAR POR LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS EN LA COMUNITAT Y QUE NO HAYA DISCRIMINACIÓN NEGATIVA PARA LOS ALUMNOS EN FUNCIÓN DEL MODELO LINGÜÍSTICO EN QUE RECIBAN LAS ENSEÑANZAS.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar ahora la moción presentada por el Partido Popular ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 9 votos a favor, 1 abstención y 14 en contra, queda rechazada la moción.

Votación Moción Grupo Municipal PP: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS), 1 abstención (CONCEJAL NO ADSCRITA) y 9 votos a favor (PP/C's/CONCEJAL NO ADSCRITO).

13.3. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES COMPROMIS, PSOE, GSV:AC Y SSPSV: 8 DE MARZO 2017

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina (COMPROMÍS): El 8 de Març és el dia de reivindicació dels drets laborals i socials de les dones, reconegut internacionalment i nascut del feminisme com una exigència d'igualtat i d'equitat entre dones i homes.

En els darrers temps, amb l'excusa de la crisi econòmica, ens han portat cap a una situació de desigualtat cada vegada major, a una feminització de la precarietat i a una pèrdua de drets de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

ciudadanía, fins i tot de drets ja consolidats. Les retallades econòmiques han suposat un atac directe contra el procés d'igualtat entre dones i homes, ja que la precarietat laboral, la cura de les persones deponents, etc., són qüestions que assumeixen habitualment les dones quan les institucions públiques no les cobreixen o solucionen íntegrament.

En aqueix sentit, el nou govern de la Generalitat Valenciana ha engegat mesures per a recuperar aquests drets fonamentals perduts, especialment en l'àmbit educatiu, amb accions formatives permanents que aconseguen aspectes com tallers permanents en educació secundària, dirigits a joves, i tallers educatius per a pares i mares, oferits tant a les AMPA com als ajuntaments.

En l'àmbit social, dues importants fites podrien ser, en les ajudes per al foment de la igualtat i l'associacionisme de dones, la municipalització de la xarxa d'agents d'igualtat i la seua ampliació en 2017 al doble d'agents.

La pobresa té rostre de dona. L'escletxa salarial continua estant per sobre del 25%, els llocs de presa de decisions estan ocupats bàsicament per homes i les tasques de cures i de la llar són les pitjor remunerades -o no ho són en absolut- i són assumides majoritàriament per dones. Per a trencar amb el cercle de l'empobriment i lluitar per la igualtat laboral i salarial, la Generalitat Valenciana ha creat una Taula, amb entitats, sindicats i experts, orientada a dissenyar l'estratègia del Pla valencià d'inclusió i cohesió social en aquesta matèria.

A més, en la nostra societat continuen estant molt presents els prejudicis sexistes, que adjudiquen rols estereotipats i tradicionals a dones i a homes, i que són la causa de la reproducció de la desigualtat, de l'absència de respecte a la llibertat de les dones, dels comportaments discriminatoris davant la diversitat de gènere i en els quals es fonamenta la violència contra les dones.

Les corporacions locals, per ser les administracions més properes a la ciutadania, tenim una gran responsabilitat en l'aplicació i seguiment d'aquestes lleis per a fomentar una societat més igualitària i més justa. Les institucions públiques, dins de les seues competències, han de promoure la igualtat de les dones, defensar els seus drets i ser un referent en la lluita per la igualtat, en la qual encara queda molt per a fer.

I volem agrair abans que s'oblidi, la col·laboració en l'elaboració de la moció i en les propostes, en la Plataforma per la Igualtat Raspeig i a dones de Compromís. Gràcies.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar he de decir que me ha agradado mucho escuchar esta moción en valenciano y no la otra que va a ser en castellano, aunque fuera del plurilingüismo. Dicho esto también he de decir una cosa, que la ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, contempla precisamente que en empresas y centros de trabajo entre los cuales se encuentra este ayuntamiento de más de 250 trabajadoras, es obligatorio elaborar planes de igualdad entre hombres y mujeres.

Por otro lado existe un programa que se llama Municipios por la Igualdad, denominado así, que define el protocolo de actuación para la implantación de Planes de Igualdad para ayuntamientos, para ello, se elaboró una guía para elaborar los planes de igualdad, auspiciado por la FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias, dentro del plan de una iniciativa que se llama, denominada EQUAL, con fondo social Europeo financiada con fondo social Europeo. Todo ello, enmarcado también dentro de un plan llamado ELOISA, que era la estrategia local por la igualdad de oportunidades de empleo y auspiciado por la fundación Mujeres, precisamente, mi



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

pregunta...no sé, después de explicar esto es un poco preguntar ¿es que no tiene este ayuntamiento un plan de igualdad de hombre y mujeres? y si lo tiene, ¿cuál es el problema?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Auxi Zambrana?, pregunto si vas a intervenir ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: buenas noches, por la hora que es, gracias Sr. Alcalde. Yo creo que en numerosos países, el día 8 de marzo es el día en el cual se conmemora el Día Internacional de la Mujer, que fue instalado por la ONU en 1975 y realmente yo creo y así lo afirmo que no es que conmemore la igualdad, sino que conmemoramos la lucha por la igualdad, la visualización de los logros perseguidos por las mujeres en los últimos tiempos y el camino pendiente por recorrer. Hombres y mujeres tenemos que ser iguales en el respeto, igualdad de oportunidades, relaciones profesionales y laborales así como la ocupación de los puestos de responsabilidad en los ámbitos políticos, educativos, social y empresaria.

En los últimos años las mujeres han recuperado alguno de sus derechos y han acortado las distancias respecto a hombre que a otros parecería insalvables, sin embargo, todavía en 2016, el género de una persona determina algunas diferencias que no pueden ni deben ser asumidas ni aceptadas, por eso desde Ciudadanos decimos abiertamente no a la discriminación de la mujer por razón de sexo y a la explotación sexual, no a la violencia de género, no a la restricción del mercado laboral y a la injusta brecha salarial, un no rotundo a desaprovechar el capital humano de una gran parte de la población, hemos de erradicar la realidad de que ser mujer es más difícil que ser hombre en pleno Siglo XXI, pero yo, después de este preámbulo, les digo sinceramente que lo que no entiendo al final y es por lo que vamos a votar abstención son a los acuerdos que ustedes llevan en la moción, porque no los entendemos. No entiendo en concreto qué es lo que pretenden con el punto 7 del feminicidio, no lo entiendo, no sé a lo mejor...y otras cosas que han puesto en la exposición de motivos porque sí, efectivamente las labores del hogar y el cuidado de los enfermos, es verdad que ha estado en manos de las mujeres, no es una labor reconocida, pero si seguimos pensando así en el Siglo XXI, creo que al final somos nosotros mismos los que estamos poniendo nuevamente las diferencias, ¿qué nos pasamos de un plano machista a un plano feminista?, no caminamos, creo que la persona como dicen independientemente de que sea hombre o que sea mujer, que vaya por delante que nosotros seguimos conmemorando el día 8 de marzo como día internacional de la mujer por los logros conseguidos a favor de los derechos de ésta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes de nuevo. Yo he querido, Ramón, no he firmado contigo la moción porque quería preguntar y es importante cuando estás todos vosotros y es más fácil preguntar, si no, tu vienes, te tienes que ir, eso es más complicado, entonces, la moción anterior, la del año pasado fue una moción muy completa hasta 9 puntos y yo no sé, tengo la sensación que no la hemos cumplido, que no hemos cumplido los puntos que están marcados ahí, que aprobamos todos, pacto ciudadano, protocolo municipal, criterios en las adjudicaciones, puede que a lo mejor ahí haya algo, contratación mujeres víctimas de violencia de género, no sé, igual exactamente que la calendarización del plan de igualdad que se lo pregunté y no, yo entiendo que una moción del día 8 de marzo es una moción muy importante, entonces si ahora le damos la confianza, volvemos a aprobar esta, tiene que ser desde luego con la responsabilidad de que se va a llevar a adelante todo lo que se pueda de esta moción, porque si no, parecerá...y la aprobamos todos, parecerá que no nos importa mucho y eso desde luego en este tema no nos lo podemos permitir y ahora un tema que también se lo he preguntado pero usted no sé si me ha contestado bien, ponen 'eliminar els minuts de silenci, mantenint únicament la lectura del manifest consensuat per els grups polítics en Junta de Portaveus'. Nosotros en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

anterior legislatura que a ustedes tanto les gusta sacar, en la anterior legislatura llegamos a un acuerdo con una persona de Izquierda Unida que a veces la echo de menos o muchas, porque era una persona que trabajaba la igualdad, se la creía mucho y nos poníamos a debatir y si yo no había cumplido alguna línea en el plan ella estaba, ahora quizás al verlos a ustedes me asombra que del anterior no se haya cumplido tampoco nada, que el Plan de Igualdad esté como esté, pero bueno, vamos a seguir adelante y en positivo. Entonces nosotros llegamos a un acuerdo y el acuerdo era, en el salón de Plenos, antes de cada Pleno haremos un minuto de silencio, era muy institucional que era lo que nos toca, un minuto de silencio y estábamos todos los concejales y hacíamos ese minuto de silencio. Es verdad que habíamos aprobado en Pleno otra circunstancia que era, cada vez que muriese una mujer haríamos uno, pero llegamos junto con todos y hacíamos eso. Cuando iniciamos esta legislatura, aparece de nuevo esa moción que están ustedes gobernando y nosotros cada vez que muere una mujer, que a veces yo se lo tengo que decir, porque eso con Isabel Leal sí que lo hemos hablado muchas veces, a veces hacemos el minuto de silencio antes que incluso que esté catalogada como violencia de género, eso la verdad, porque lo hacemos enseguida, tampoco es importante, pero yo un poco por decirlo y eso...entonces, aparece una nueva modalidad, lectura de manifiesto y minuto de silencio, bien, en esa lectura de manifiesto, bueno, una persona puede estar de acuerdo, otra no, que puede pasar como has dicho tu Juanma Marín, pero que te puede pasar, decir que los hombres, porque a veces han sido manifiestos que seguramente todos no estábamos de acuerdo, ¿por qué?, porque yo soy una y el Partido Popular queremos trabajar la igualdad hombres y mujeres juntos, porque eso es lo que conforma la sociedad que a veces...pero bueno, con todo el respeto ¿qué puede ser?, de una asociación o de quien lo ha hecho, a veces vienen deprisa y tarde, que no me he acordado y vienen y estamos tres minutos esperando, pero ahora hay otra cosa y es que la plataforma no quiere estar en el minuto de silencio, entonces se lee el manifiesto y nos vamos del minuto de silencio una parte y ahora les voy a decir lo que yo pienso del minuto de silencio. El manifiesto representa cada uno lo que quiere decir esté usted de acuerdo o no esté de acuerdo, naturalmente, porque yo puedo estar oyendo una cosa de que toda la culpa la tiene el gobierno y a lo mejor nadie dice nada de la Generalitat que tiene competencias y digo bueno, con todo el respeto, todo el respeto a las mujeres que han sido asesinadas, claro, y nos ha pasado y allí estamos. Pero ¿qué es el minuto de silencio?, un minuto de silencio es un acto institucional donde estamos todos de acuerdo, donde estamos todos juntos y me parece lo más institucional que pueda haber, y las dos cosas pues estupenda, entonces, dígame usted por qué hay que quitar el minuto de silencio, que a lo mejor lo entiendo y me parece bien, no sé quién me puede contestar, ¿por qué se queda el manifiesto y no se queda lo más institucional? que es lo que a todo el mundo le hace entrar y lo quitamos, y ustedes me lo explican y yo lo entiendo, pues diré estupendo.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Nuria?, la pregunta es si queréis intervenir como grupo municipal o en respuesta, como grupo municipal ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Difiero un poquito de tu opinión Geli, yo sé que aunque andamos por el camino correcto, todavía es cierto que nos queda mucho trabajo por realizar, somos conscientes de que tenemos que echar toda la carne en el asador y sobre todo ser autocríticos para corregir errores pasados, pero mira, también te voy a comentar una cosa sobre tu partido, también como tu preguntas yo te quiero preguntar ¿por qué ahora la eliminación de las ayudas a pequeñas y medianas empresas?, esto es reciente, a los planes de igualdad, también por qué para realizar los post grados de estudios de Ingeniería, esas actividades que se hacía, es decir, yo no sé si sois conscientes en vuestro grupo que estos recortes suman a los ya efectuados en legislatura 2012-2016, que ya alcanzaron un 20,9%, se eleva un 47,6% y ahora en el 2016 se aumentó un 6,3% maquillando, es decir, yo creo que estos recortes en políticas de igualdad y a la lucha contra la violencia de género, es decir, están teniendo un impacto muy negativo y directo a las políticas de igualdad y en contra de la violencia de género, es decir, la decisión es una muestra



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

más y que el gobierno del PP, se empeña en pintarse la cara de social, que esconde nuevos recortes en derechos fundamentales, es decir, para que se pueda llevar en práctica una ley, usted sabe que tenemos que tener medios, tanto económicos como humanos y hemos carecido y cada vez vamos recortando en un asunto que yo creo que es importantísimo llegar a un pacto de estado y todos los partidos políticos, la ciudadanía y todas las administraciones, pero que es cosa de todos y estar todos a una como tú has dicho y yo te apoyo, la igualdad es cosa de todas y de todos y en otros si quieres también te puedo comentar que ya te lo dije respecto a la calendarización del plan de igualdad, bien te dije en diciembre, lo pensaba llevar en enero, pero también paralelamente y para no tener que hacer una nueva modificación también estamos trabajando en esta ordenanza o reglamento y a su vez la realización para la creación del consejo de mujer y lo que queremos es que todo vaya encuadrado. Igualmente también te puedo explicar el por qué a veces si es cierto que sea una asesinada por violencia machista, lo que es un feminicidio, es decir, ahí hay que encontrar esta diferencia y en cuando al minuto de silencio, también por qué ahora se ha puesto tanto, porque creo que la ciudadanía y así como lo ha hecho Dones por Compromiso por la Plataforma, es decir, hay que escuchar a la ciudadanía y es ellos mismos o ellas mismas las que nos han solicitado que se quite por favor ese minuto, pero ya no aquí, en muchas plataformas de igualdad de España. Muchas gracias.

Sra. Genovés Martínez: porque eso no me consta, pero bueno, ya que hemos pasado la igualdad, el PP es el que tenemos en frente...

Sr. Navarro Pastor:...la crítica es constructiva...

Sra. Genovés Martínez:...mire, yo le voy a decir una cosa, podía efectivamente, yo sí que soy constructiva, porque usted ha hecho poco en igualdad y costó mucho, costó mucho llevar a adelante una Concejalía antes de la mujer y ahora Concejalía de igualdad, y he sido respetuosa y además le he dicho, le voy a dar otro voto de confianza porque en un año ha pasado poco, porque además estuvo un año usted sin actividades de igualdad y no lo he dicho ¿de acuerdo?, entonces, sí uno hace, si no hace trabajo y dice no, no, es que vamos un poco atrasados, yo lo siento, no ha hecho. Si usted presenta una moción y no la ha cumplido, mire no la he cumplido ahora si usted para defenderse se mete con el Partido Popular de algo del gobierno que yo ahora no le puedo sacar las cifras, cuanto menos no me parece bien. Pero otra cosa le voy a decir, yo le he dicho una verdad que está aquí en las dos mociones, le he dicho que le iba a dar un voto de confianza y le he preguntado para entenderlo, qué significa el tener o no el minuto de silencio, porque tengo derecho a entenderlo yo y las personas que están aquí, ¿por qué no?, entonces explíquenme ustedes, un minuto de silencio si significa, no lo sé, ¿qué significa?

Sr. Alcalde: Nuria Pascual, ahora después la que ha presentado la moción dará respuesta a las preguntas que los diferentes partidos han planteado ¿Nuria Pascual?, partidos, concejales.

Sra. Genovés Martínez: quiero aclarar un poco, por qué he preguntado a Begoña, porque Begoña está dentro de la plataforma y como yo sé que es una petición de la Plataforma yo digo dígame porqué ustedes quieren quitar el minuto de silencio, uno y dos, gracias al Sr. Martínez vamos a llevar algo, seguramente un manifiesto consensuado a los minutos, que le agradezco esa aportación ¿se van a poner ustedes de acuerdo?, ¿nos pondremos de acuerdo en ese manifiesto?, ¿ustedes creen que sí se van a poner de acuerdo?, sí, todos ¿verdad que sí?, estupendo y ahora lo del minuto.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?, por favor

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: buenas noches a todas y a todos, voy a acortar mi intervención, simplemente en primer lugar agradecer a la Plataforma por la Igualdad, porque hizo una propuesta de moción que al final ha sido fusionada con las dos y recordar que parece que nadie recuerda el 8 de marzo, el por qué se celebra el 8 de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

marzo y simplemente recordar y explicar a la gente que no sabe una jornada de lucha feminista en todo el mundo en conmemoración del día 8 de marzo de 1908, en las que las trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York llamada *Cotton*, declararon una huelga en protesta por las condiciones insoportables de trabajo, el dueño no aceptó la huelga y las obreras ocuparon la fábrica, el dueño cerró las puertas y prendió fuego muriendo abrasadas las 129 trabajadoras que había dentro.

En el próximo 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, en todo el mundo, las feministas desde hace más de un siglo, seguimos saliendo a la calle para exigir y defender nuestros derechos, pero también para la construcción de transformaciones sociales que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida de las personas, por ello mantenemos nuestro compromiso desde el grupo Guanyar con las redes feministas, tejiendo esos vínculos para mantener la lucha y la solidaridad, además queríamos manifestar como dice el último acuerdo todo nuestro apoyo a las mujeres que están en huelga de hambre en Sol, ya es hora del pacto de estado contra la violencia de género, porque nos queremos vivas y ahora paso a decirle Sra. Genovés que los minutos de silencio, eliminar los minutos de silencio es una petición de las coordinadoras feministas de todo el estado Español, porque estamos asistiendo a un feminicidio, es decir, nos están asesinando a las mujeres, por razón de género, entonces no queremos sumar más minutos que sean como cifras, no queremos mantenernos calladas, impasibles en un minuto de silencio, entiendo que para ustedes puedan ser una acción institucional, pero para las coordinadoras feministas y los partidos que nos consideramos feministas y activistas por el feminismo, no queremos quedarnos calladas ante tantos asesinatos de mujeres, ante tanto feminicidio, entonces por eso, se solicita el que se pueda hacer un manifiesto que no creo que haya problema en que podamos consensuar manifiesto, que se pueda hacer un manifiesto manifestando nuestra repulsa, poniendo en valor y visibilizando de cara a la ciudadanía el por qué estamos ahí y no un minuto de silencio, otro minuto de silencio, otro minuto de silencio porque en 24 horas llevamos tres asesinatos de mujeres, en las últimas 24 horas, entonces no entendemos que se tengan que acumular los minutos de silencio si no que tenemos que manifestar esa repulsa simplemente. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Isalia Gutierrez?

Sra. Gutiérrez Molina: a ver si no me olvido de nada. Creo que ya el Concejal de Igualdad le ha contestado a Juan Manuel Marín, pero sí que hay un Plan de Igualdad, sí que lo hay, pero por supuesto aquí lo que se pide no es que se haga, sino que se revise, de que se haga una memoria anual y que día tras día ya que se necesita seguir sensibilizando, concienciando y llamando la atención sobre la igualdad de las mujeres y por eso si hay que revisar y hay que mejorarlo cada año, se hará y se seguirá trayendo a este Pleno todas las mociones que hagan falta hasta que se consiga una igualdad verdadera.

Por otra parte, a M^a del Mar, creo que ha preguntado sobre el feminicidio y creo que ya lo han explicado, pero quería comentar que parece que ha dicho Nuria, que en tres días ha habido 5 asesinatos de mujeres, entonces creo que es necesario seguir trayendo mociones, seguir revisando, seguir mejorando y viendo lo que podemos hacer y más desde un gobierno, de los municipios que están más cerca de las personas y seguir pidiendo un pacto de estado, seguir pidiendo todas las medidas que sean posibles y cada año que pasa seguiremos mejorando y seguiremos viendo en qué podemos mejorar. Y en cuanto al minuto de silencio ya le ha contestado mi compañera, no queremos silenciarnos más, queremos hacer ruido. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Marín Muñoz: sí muchas gracias de nuevo. Solamente contestar una cosa por alusiones, es que mi pregunta directa era si existe ese plan, que me consta que existe porque esto es un organismo de más de 250 trabajadores, la pregunta en realidad no iba tanto por el saber si existe que ya lo sé, es por qué no se desarrolla plenamente, ésa es la pregunta, lo cual incluye en su desarrollo pleno precisamente la elaboración del informe y en fin, otra serie de medidas que planteáis y que me parecen totalmente correctas y que yo acepto y además estoy de acuerdo, que conste. Nada más muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: sí, gracias Sr. Alcalde. Por alusiones simplemente comentar que tenemos una ley de igualdad y yo de verdad que si todo lo que hay aquí, estos puntos recogidos se llevan a término *chapeau*, por la moción, pero yo lo veo como un brindis al sol en cuanto... otras veces ha dicho el Sr. Martínez, estamos venga aquí a dialogar, a dialogar y a hablar, pero realmente la toma de acción no se lleva a cabo, entonces, no sé, es lo que yo sinceramente pongo en tela de juicio de que ustedes lo cumplan. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: gracias Sr. Alcalde. Por alusiones que aquí se ha dicho que no se cumple...Sra. Genovés, cuando es el año que no se han hecho esos cursos ya que están programados, desde septiembre empezaron los cursos de igualdad de 2017, bien es cierto que salieron con retraso, hay que contarle todo, porque se preguntaba a la ciudadanía y a asociaciones qué tipos de cursos querían, eso no se impuso, con toda la participación y con todos los cursos que la ciudadanía eligió, fue cuando se hizo, ese proceso tardó más, otra de las cosas que también solicitaron muchísima gente fue que se dejara para septiembre para coincidir el horario escolar de que las personas que tenían niños y niñas para poder acudir a éstos, yo creo que sí que se ha hecho mucho, como en las clausulas sociales, los cursos de integración de igualdad, la cuestión que estamos ahora para la gestiones de contratación de un agente de igualdad, campañas de sensibilización, contar con asociaciones, este año se ha creado una partida únicamente y exclusivamente para asociaciones de igualdad que tengan por objetivo la lucha contra la igualdad, se han hecho talleres de primaria y secundaria, decir no a nada, creo que no es así, difiero de su opinión.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 8 abstenciones (PP/C's).

13.4. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES COMPROMIS, PSOE, GSV:AC Y PP: DE APOYO AL DERECHO CIVIL VALENCIANO DESPUÉS DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: muy buenas tardes a todos y todas. Como ya es la última moción que tenemos en el día de hoy,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

intentaremos ya que la primera ha durado una hora, la segunda 30 minutos justos, pues esta por lo menos bajemos y en un cuarto de hora o en diez minutos podamos debatirla, teniendo en cuenta siempre la importancia de las mociones que llevamos en este pleno y sin menospreciarlas.

Mirad, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en su artículo 7, hace referencia al derecho civil valenciano, que es el tema que nos ocupa en esta moción y bueno, es un estatuto hemos de recordar, aprobado por unanimidad por todos los partidos que componen actualmente las Cortes Valencianas y en la legislatura pasada también. La Asociación de Juristas Valencianos nos ha hecho llegar a los 3 partidos principales de las Cortes Valencianas el número de votos, PP, PSOE y COMPROMÍS una reivindicación de apoyo a las leyes que desarrolla el derecho civil valenciano a través de mociones presentadas en ayuntamientos de nuestro territorio y así pues y de esta manera la presentamos en el Pleno de hoy. Máxime, cuando Sant Vicent, tenemos que recordar que es el municipio de más de 50.00 habitantes que todavía no tiene aprobado en nuestro territorio esta moción. Más allá del color político de cada consistorio y siempre en aras de mantener una postura que más que diferenciar y separar pueda unir, concebimos el autogobierno como la capacidad de decidir en aquellos temas que nos afectan en nuestro día a día, dentro del marco del estatuto y dentro de la Constitución y sin duda el autogobierno que propone Compromís un autogobierno en positivo y constructivo, ayudan a fortalecer el encaje de los diferentes territorios que conforman el Estado Español. Por todo ello, presentamos esta moción con la voluntad de apoyar la competencia de la Generalitat Valenciana en materia de derecho civil valenciano y con ello, sus leyes como habéis podido comprobar, tratan sobre la pareja de hecho, sobre la custodia compartida, sobre el régimen económico matrimonial recogidas en dicho derecho y que tienen la voluntad por supuesto de que tengan un encaje dentro de la Constitución. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: gracias. Yo, lo que les voy a decir es que Ciudadanos apoya la recuperación de las normas forales e históricas de nuestro territorio, puesto que son parte de nuestra herencia cultural y social, siempre y cuando respeten los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional, es decir, que demuestren que han permanecido vigentes y se aplican como costumbre hoy en día. Miren, el vigente Estatuto de Autonomía, en el artículo 49.1.2, contempla como competencia propia y exclusiva la conservación, desarrollo y modernización del derecho foral valenciano, ello implica la posibilidad de cristalizar normativamente lo que eran normas tradicionales en el territorio de la Comunidad. Esta previsión está contemplada expresamente en nuestra Constitución, que mantiene como competencia exclusiva del Estado la legislación civil sin perjuicio de la conservación, modificación y desarrollo por las Comunidades Autónomas de los derechos civiles forales o especiales donde existan. Dicho esto, no me queda claro o no nos queda claro desde nuestro partido, que en esta moción ¿cuál es el problema del derecho civil común, para que éste sea insatisfactorio?, es que no lo entendemos ¿por qué tenemos que darle competencias a las Comunidades Autónomas en derechos civiles?. Nuestra formación es partidaria de reformar la Constitución, llevamos más de un siglo con el código civil común, por lo que nosotros entendemos que ante una falta de claridad sobre la necesidad en la exposición del informe consideramos que la mejor postura es tomar...de modernizarlo, en lugar de permitir a las comunidades Autónomas un derecho, un sistema de derecho civil paralelo al existente, no sé si me estoy explicando. En términos de estudio nos parece muy bien el derecho valenciano histórico, al igual que el Murciano o cualquier otra Comunidad, por lo tanto si la intención es llevarlo a estudio, no le vemos problema, pero no podemos olvidar que el derecho cubre un fin y este tiene que ser útil, entonces en definitiva, defendemos la modernización del derecho civil común, si no lo consideramos como un problema social de la magnitud de otros temas tan prioritarios como para llevar a reforma la Constitución, o por lo menos pronunciarnos hasta que se emita un comunicado sobre las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

propuestas de la reforma constitucional en el Congreso que es donde le damos cabida, no aquí. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: muchas gracias Sr. Alcalde. Desde Sí Se Puede, consideramos claramente que es imprescindible la defensa del derecho civil valenciano como una competencia irrenunciable de nuestro pueblo como una nacionalidad histórica, consideramos que ya está bien que desde Madrid se trate a nuestro territorio de una manera discriminatoria respecto a otros territorios del Estado Español. No obstante, desde Sí Se Puede queremos matizar que el hecho de solicitar la retirada del recurso inconstitucional de estas leyes no debe interpretarse como la defensa incondicional de su contenido. Así, en el caso de la custodia, Sí Se Puede sí quiere recalcar que es un debate que dista mucho de estar cerrado y somos muchos y muchas las que todavía defendemos que la custodia compartida no es factible si es una medida judicial impuesta y que garantizar la extensión de esta práctica primero hay que garantizar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, esto no quiere decir que no tengamos que ser los Valenciano y las valencianas los que tengamos el derecho a decidir sobre la normas civiles que rigen nuestra convivencia.

Desde Sí Se Puede, entendemos que el criterio de atribución de competencias está en la Constitución, ya que el traje de derecho foral nos viene pero que muy apretado, consideramos que el camino adecuado es abordar de una vez por todas la reforma de la constitución y reconocer la plurinacionalidad y sentar unas bases que permitan el desarrollo de un derecho civil valenciano de manera efectiva. En esta moción, aunque con muy buena intención se trata la cuestión de una manera parcial y a nosotros nos parece insuficiente, ya que al hacerlo creo que estaríamos cogiendo un atajo, creemos en un marco de trabajo que aunque sea más largo y costoso, sea también más ambicioso para una solución más justa e integral. Por todo ello, no estando en desacuerdo con esta moción, pero creyéndola insuficiente, nuestro voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ramón Leyda?

Sr. Leyda Menéndez: pues un poco me dijo el portavoz de los cuatro grupos que hemos presentado esta moción. Una moción, volvemos a repetir, que en cierta medida afecta a la ciudadanía de San Vicente, pero que un poco se nos escapa del ámbito local y nosotros siempre lo hemos dicho en este ayuntamiento, somos partidarios de llevar mociones que afecten directamente a los ciudadanos de San Vicente en su día a día y aunque esta se nos escapa un poquito, pues también es importante que se pueda debatir en este ayuntamiento. Celebramos que haya un consenso por parte de la mayoría de los partidos que hay aquí representados en lo que se refiere, y los no adscritos, que Juanma me está diciendo que los no adscritos también, en lo que se refiere a la reforma de la Constitución. La Constitución se votó cuando se votó, la sociedad ha cambiado y merece con el consenso de todo el mundo una reforma.

También nos tendríamos que hacer la pregunta si aquellos derechos civiles en otras Comunidades Autónomas que son nacional e histórica, están vigentes o no están vigentes y también es muy elocuente, que cuando siempre que hablamos de las competencias del territorio valenciano, del pueblo valenciano, siempre comparemos con Murcia o siempre comparemos con Andalucía, cuando en el caso de Murcia no son nacionalidad histórica reconocida, entonces yo creo que nosotros tenemos que tener un poco más de altura, de miras, no es un reproche, creo firmemente que tenemos que tener un poquito de altura de miras y aquella nacional e histórica como la nuestra que tienen unas instituciones y tienen una historia y tienen también una legislación propia que se tiene que actualizar y en eso estamos, pues también tienen que tener cabida dentro de la Constitución.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

De todas formas, sin alargar más este debate porque yo creo que podríamos hablar largo y tendido y posiblemente no nos pondríamos de acuerdo, o sí, porque en esta vida todo se puede hablar, todo se puede consensuar y todo se puede dialogar y en Compromís yo creo que día a día damos muestra de ello. Hay dos posiciones en estos momentos en la política Valenciana y en la política Española, aquellos que apuestan claramente por el desarrollo del Estatuto dentro de la Constitución, vuelvo a repetir, aquellos que apuestan por el desarrollo del Estatuto de Autonomía Valenciano dentro de la Constitución y aquellos que no tienen claro que ese estatuto que votamos todos los valencianos y valencianas, pues se pueda desarrollar, si tenemos un estatuto yo creo que lo tenemos que desarrollar y lo tenemos que desarrollar para que se puedan aplicar medidas y se puedan aplicar leyes que repercutan positivamente en los valencianos y las valencianas, ése es el ánimo y ése también es el ánimo que nos ha trasladado la Asociación de Juristas Valencianos con la presentación de esta moción.

Yo creo, que si se aprueba finalmente estarán contentos y de alguna manera nos darán la enhorabuena a todos los grupos que han suscrito y aquellos que aunque no lo hayan suscrito, pues hayan dicho, pues ya veremos, en un futuro igual lo apoyamos y los no adscritos. Pues nada, con esto se acaba ya la réplica.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 20 votos a favor y 4 abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 20 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/PP/NO ADSCRITOS) y 4 abstenciones (SSPSV/C's).

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

14.1. PREGUNTAS PENDIENTES CONTESTAR PLENO ANTERIOR.

- D. Antonio Carbonell Pastor (PP): pregunta que está previsto hacer con el dinero de la baja del bloque 67 de Santa Isabel.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: gracias Alcalde, bueno, la pregunta iba dirigida a Mariló, pero voy a ser yo el que dé respuesta. La obra de rehabilitación de las viviendas del Barrio Santa Isabel, es una obra plurianual. Inicialmente se había autorizado para el 2016, 180.185 euros y para el 2017, 748.337 euros, ascendiendo el total a 928.337 euros y el contrato se adjudicó la baja de 241.924 euros. Para el año 2016 el ahorro significó 46.956 euros, ahorro que formará parte del remanente de tesorería y su destino será el establecido en aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Y para el año 2017, se presupuesta la obra correspondiente por el importe efectivamente adjudicado. Por ello, la baja en 2016 se destinará a las finalidades que marque la ley que he mencionado anteriormente, que para este equipo de gobierno, siempre que se pueda es prioritario destinar inicialmente para inversiones financieramente sostenibles y en segundo lugar amortizar deuda y para el 2017 se presupuestó, teniendo en cuenta la baja que ya se había producido. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

- D. Antonio Carbonell Pastor (PP): en relación a las ocho actuaciones correspondientes a Infraestructuras Financieramente Sostenibles (IFS) para el año 2016, que fueron aprobadas en



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

el pleno del pasado mes de marzo, y que se tendrían que haber ejecutado durante este año 2016. Pregunta por el importe y porcentaje de ejecución de las mismas a fecha 31 de diciembre de 2016.

Sr. Alcalde: esa pregunta quedó contestada en el Pleno anterior.

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** pregunta a la Sra. Jordá si constata el presupuesto del Pabellón Polideportivo en seis millones y medio.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas noches a todos. El Sr. Carbonell como tiene por costumbre formula la misma pregunta de varias maneras, yo tengo apuntado aquí, ¿tienen previsto encargar el proyecto de ejecución con un coste de seis millones y medio?, bien, decirle que no se trata de lo que esta Concejal de Urbanismo tenga previsto o quiera, ni lo que el Sr. Concejal de Deportes pretenda o quiera, sino lo que acuerde el equipo de gobierno en su conjunto. El coste del pabellón lo determinará mediante debate y consenso todo el grupo de gobierno y está previsto que mañana jueves tengamos una reunión para hablar del pabellón y de su coste. Muchas gracias.

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** pregunta a la Sra. Jordá si también está previsto encargar el proyecto de ejecución con esta premisa de seis millones y medio de coste.

Sra. Secretaria: hay una siguiente pregunta que entiendo que se ha dado respuesta aquí ahora, entonces paso a la siguiente.

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** pregunta a la Sra. Jordá si está de acuerdo con ese anteproyecto, ese precio de pabellón y todo lo que implica.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: yo creo que le contesto y además sé que hay otra pregunta escrita, así que si le parece le contestaré en su momento.

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: es que perdón, es que esta está pendiente de hace un mes y yo no puedo dormir, yo ya 30 días con Orfidal son muchos.

Sra. Jordá Pérez: si estoy de acuerdo con el precio del coste no, no estoy de acuerdo.

Sra. Torregrosa Orts: pues eso es que era muy sencillo que me lo dijera

Sra. Jordá Pérez: y cuando contestemos a las preguntas por escrito le explicaré el porqué. Gracias.

Sr. Alcalde: no quedan más preguntas del Pleno pasado, pasamos a...el Sr. Carbonell dice que parece que sí que queda una.

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): además lo dije en el Pleno pasado, lo dije, se ha quedado pendiente de contestar una pregunta que era la fórmula jurídica que iban a utilizar con relación al contrato de alumbrado, se acuerda perfectamente que lo dijimos

Sra. Secretaria: ¿no se contestó en ese momento?

Sr. Alcalde: de todas maneras yo creo que dijimos que en cada actuación se utilizaría la fórmula correspondiente, pero es igual, no tengo ningún inconveniente...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Carbonell Pastor: es que es importante esta matización. Y concretamente en el caso éste...

Sr. Alcalde: ...de todas maneras estoy convencido de que el Concejal de Alumbrado Público le iba a contestar a una de sus preguntas por escrito, pero que me pasa como a la Sra. Mariló, no tengo ningún inconveniente en decirle que el pliego de condiciones, el contrato se ha retomado, vamos a ver, la empresa está prestando el servicio exactamente igual que antes de caducar el contrato y la fórmula jurídica ha sido retomar ese contrato, a usted le puede parecer bien o mal, pero la fórmula ha sido retomar el contrato vencido.

Sr. Carbonell Pastor: retomar no es ninguna fórmula jurídica, es decir ¿estamos en prórroga forzosa?

Sr. Alcalde: una prórroga forzosa.

Sr. Carbonell Pastor: ¿estamos en una prórroga forzosa?, pregunto, que lo aclare la máxima responsable de la administración de este ayuntamiento o la máxima responsable de fiscalización, una de las dos. Pues aprovechemos que está aquí tanto intervención como...que nos conteste ella. Sr. Alcalde, preferiría que nos contestase la propia Interventora si es posible, ya que está presente en el Pleno.

Sr. Alcalde: la Interventora dice que no es la jurídica de...lo que me comenta es que no es una prórroga porque el contrato ya había...técnicamente no se llama prórroga. Técnicamente no se puede llamar prórroga porque el contrato ya ha vencido y no se puede hacer una prórroga de un contrato ya vencido.

Sr. Carbonell Pastor: además aclaró el Sr. Gómez que estaban utilizando precios que no estaban en el contrato, por tanto tampoco tenía mucho sentido que se hiciera una prórroga forzosa, entonces, la acumulación de facturas me imagino que...

Sr. Alcalde: ...la empresa que estaba realizando el servicio, lo vuelve a hacer en las mismas condiciones que antes de vencer.

Sr. Carbonell Pastor:...pero no puede ser porque no hay contrato, entonces es una acumulación de facturas que sobrepasan la cantidad que se puede adjudicar mediante un contrato.

Sr. Alcalde: se ha retomado el contrato vencido.

Sr. Carbonell Pastor: yo lo que lamento es que llevamos dos meses esperando y la pregunta se ha quedado reflejada y lamento mucho que no aparezcan, es que no lo entiendo, es decir, puedo entender que no nos quieran contestar pero no puedo entender que desde Secretaría no se plantee la pregunta, porque además personalmente yo se la di, le dije, ha quedado sin contestar, entonces me llama mucho la atención que se nos pase dos meses seguidos la misma pregunta, fórmula jurídica con la que en estos momentos se están reconociendo las facturas, abonando las facturas, como queramos llamarle, porque en estos momentos están sumando facturas que sobrepasan el límite de contratación.

Sr. Alcalde: ya no se suman facturas, hay contrato.

Sr. Carbonell Pastor: pero si no hay contrato, dónde está en contrato.

Sr. Alcalde: solicite usted el contrato o la fórmula por escrito.

Sr. Carbonell Pastor: dígalo claramente porque si hay contrato la respuesta es, hay un contrato desde el 1 de febrero de 2017.

Sr. Alcalde: hay un contrato desde este lunes, desde el día 20.

Sr. Carbonell Pastor: ¿desde el día 20 hay un contrato?, ¿de qué cantidad económica?

Sr. Alcalde: la pregunta que quedaba pendiente era la fórmula jurídica que es a la que le he contestado, si usted quiere...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Carbonell Pastor: no me ha contestado, la fórmula jurídica con la que se ha pagado lo anterior, claro, siguen sin contestar, la fórmula jurídica...

Sr. Alcalde: ...la fórmula jurídica ha sido, se pagan las facturas conforme han llegado, conforme han llegado y a partir del día 20. Vamos a ver, era una pregunta que quedaba del Pleno anterior

Sr. Carbonell Pastor: insisto, sigue sin responderse, porque la fórmula jurídica con que se van a pagar las facturas desde octubre hasta el día que acaban de indicar, no me lo contestan, sigo preguntando lo mismo, fórmula jurídica con la que se van a reconocer esas facturas, desde el día 1 de octubre, desde el día que sea que venció el contrato, tiene que constar en acta y consta en acta que el Sr. Carbonell reclama el tema, pero no me parece razonable que esperemos al Pleno que viene para contestar esto.

Sr. Alcalde: durante el tiempo, no ha habido contrato de mantenimiento, ha habido un pago de facturas de reparaciones que se han ido haciendo, no había un contrato de mantenimiento, no hay una fórmula jurídica porque no hay contrato de mantenimiento

Sr. Carbonell Pastor: pero entonces Sr. Alcalde, lo que hay es una acumulación de facturas que sobrepasan el límite de un contrato menor.

Sr. Alcalde: eso lo dice usted, yo no le puedo decir a cuánto asciende el pago de las facturas porque yo no lo sé.

Sr. Carbonell Pastor: asciende a más de 18.000, así de fácil, seguro que sí, si asciende a más de 18.000 pues...

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): yo es que he sido Concejal de Contratación, entonces, vamos a ver, ¿por qué dices 18.000?, por experiencia.

Sr. Alcalde: usted ha realizado una pregunta, yo le he contestado, si cree que no es la respuesta que corresponde pues ahora en este Pleno...la que tenía pendiente de contestar ya se ha contestado, no ha habido fórmula jurídica porque no había contrato, contestada, ahora usted pregunte lo que considere en este Pleno. Pasamos a las preguntas por escrito.

14.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 2955 de 17.02.2016

No sé si últimamente han tenido que ir al Centro de Salud I o al Hospital de San Vicente, yo sí.

Nada más entrar al recinto, me he topado con varios agujeros en la calzada de gran dimensión. Ustedes saben que por allí pasan viandantes con bastón, sillas de ruedas, etc., teniendo que esquivar dichas aberturas para no caerse. Si no tenían noticias de este problema, les invito a que vayan y lo vean por sí mismos.

¿Cuándo van a subsanar estas deficiencias de la calzada?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas noches Sr. Navarro. Decirle que tuvimos conocimiento de la situación por un escrito de un empleado del Hospital y se realizó la consiguiente visita de inspección, se comprobó que se trataba de la urbanización interna, no de la calle, sino interna del propio Centro de Salud-Hospital y que corresponde a la propia Consellería de Sanidad su reparación, no al ayuntamiento, así se lo hemos hecho saber al interesado y esperamos que se resuelva próximamente el problema. Le



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

aconsejamos a Ciudadanos que también inste a la Consellería porque ese suelo es zona de la Consellería, no es del ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **2 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 2957 de 17.02.2016

Últimamente han salido en varios medios de comunicación, la problemática que tienen el cuatripartito, esta vez, por la construcción del nuevo polideportivo (situado al lado de la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante).

Bien es cierto que la ciudadanía participó y decidió (en los presupuestos participativos que se llevaron a cabo el año pasado) la construcción de un nuevo polideportivo, junto a otros proyectos. Les recuerdo que la participación fue entre el 1,5 y 2% de la población de San Vicente. Les recuerdo también, que el proyecto del polideportivo tenía un coste máximo aproximado de 3,5 M € y ahora el proyecto que quieren aprobar ascienda a casi el doble de dicha cantidad.

- ¿a qué es debido este aumento que duplica el presupuesto inicial?
- ¿Con qué dinero se pagará?
- ¿Recortarán de otras partidas (mantenimiento, bienestar social, ayudas a familiar, etc., para poder costear el polideportivo)?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: buenas tardes. Agradezco su pregunta Sr. Navarro, no es exactamente cierto que el proyecto del pabellón de los presupuestos participativos tenía un coste máximo de 3,5 millones de euros, ahí debemos de ser escrupulosos los representantes municipales a la hora de emitir juicios de valor, ya que existe el riesgo de pervertir el trabajo independiente y no politizado que realizan los técnicos municipales. Le cito textualmente el informe de la arquitecta municipal emitido el 11 de julio de 2016, sobre el proyecto del pabellón de presupuestos participativos 'el presupuesto dependerá de la tipología de pabellón polideportivo que se requiera en función del número de espectadores y de sus instalaciones anexas, pudiendo oscilar entre los dos y los cinco millones de euros', por eso le contesto a la primera pregunta, no es cierto que se duplique el presupuesto como dice, el presupuesto inicial que aparecía en el proyecto de los presupuestos participativos no incluía el PEC que es el presupuesto de ejecución para contrato ¿esto qué quiere decir?, gastos generales más IVA, por tanto es con el anteproyecto que acabamos de recibir, cuando aparece un documento técnico que define certezas tras un estudio minucioso y riguroso de las necesidades deportivas actuales. No podemos permitir, Sr. Navarro, que una inversión importante se haga sin rigor y que en pocos años la instalación sea insuficiente, es un ejercicio de responsabilidad

A su segunda pregunta, ¿con qué dinero se pagará?, le contesto que a través de las correspondientes aplicaciones presupuestarias aprobadas por este Pleno.

A su tercera pregunta, ¿recortarán de otras partidas, mantenimiento, etc?, le contesto Sr. Navarro, aparte de que esta última pregunta tiene un toque algo populista, pues que tenga la certeza usted de que no, no se va a recortar en ninguna partida de esas. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta, no, luego si consideras haces una pregunta oral. Gracias. Siguiete pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

— **3 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**
RE. 2959 de 17.02.2016

El Centro de Salud I (a partir de ahora CSI) tiene por objetivo dar el mejor servicio sanitario a la población de San Vicente. El CSI da asistencia a la mitad del municipio, ya que, la otra mitad la cubre el C.S.II. Además de esta zona, el CSI cubre el barrio Los Manchegos, Urb. Villamontes, Núcleo el Gantxo, Pozo San Antonio, etc, etc.

Dicho esto, hay un Consultorio (centro de salud) en la Cañada del Fenollar que da servicio además de a la Cañada, al Moralet y al Verdegas (partidas que pertenecen a Alicante capital).

Las bajas o guardias del personal de este consultorio (cuando se producen) NO las cubre Alicante como debería producirse, sino que son cubiertas por personal propio del CSI, teniendo que cerrar la consulta médica del CSI, para poder asistir al consultorio en la Cañanada, aparte de cubrir dichas bajas o guardias, el CSI también suministra todo tipo de material sanitario al Consultorio.

Al producirse tales hechos, la calidad asistencial que ofrece el CSI evidentemente se ve mermada y la población de San Vicente es quien sale perjudicada, ya que, los enfermos y médicos deben desplazarse a muchos kilómetros para atender a una población mayoritariamente anciana y con mucha demanda, dejando desatendido a los enfermos de San Vicente siempre que falle el personal de la Cañada.

¿Sabían que estos hechos se están produciendo? Si es afirmativa la contestación, ¿Por qué no le han dado solución, conociendo que este consultorio pertenece a Alicante y no a San Vicente? Si es negativa la contestación, ¿Cuándo le van a dar solución a un problema que merma la calidad asistencial del CSI?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: buenas noches. Sr. Navarro, generalmente toda esta determinación de a donde se adscriben y a donde van, suele ser competencia de Consellería de Sanidad, no obstante le diré que viene funcionando así y que el hecho de que estemos dentro de un término municipal no marca, no es causa para que se marque también el territorio de asistencia de la administración, no obstante, como anteriormente ha dicho mi compañera Mariló, evidentemente si tuviéramos constancia y a partir de ahora miraremos a ver si enfermos o personas son desatendidas, por supuesto que instaríamos a la Consellería a solucionar ese tema y a que se unieran todos los grupos.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta

— **4 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 2989 de 17.02.2016

A la vista del informe de la técnico de la Concejalía de Sanidad que es contrario a la instalación de colonias felinas en San Vicente por motivos de salud pública, riesgo de propagación del mosquito tigre y porque vulnera, no solo la ordenanza municipal, sino también la ley de Protección de los Animales de Compañía de la Generalitat Valenciana,

- ¿Tiene previsto la concejala de Sanidad modificar la ordenanza municipal para hacer posible la instalación de colonias felinas? ¿Cuándo prevé someterla a aprobación del pleno?

- ¿Está dispuesta la concejala de Sanidad a modificar la ordenanza municipal a pesar de que se vulnera la legislación autonómica?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

- Mientras no se modifique la ordenanza, ¿es partidaria la concejala de Sanidad de hacer cumplir la ordenanza vigente que prohíbe alimentar animales en la vía pública por razones de seguridad y salud pública?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: sí, buenas noches de nuevo. A la primera pregunta si tiene previsto, sí, tengo previsto modificar la Ordenanza Municipal, pero dentro del marco legal hasta donde podamos llegar, de hecho el informe lo elaboramos precisamente para saber hasta dónde podemos actuar, espero que sin falta esta modificación se traiga al Pleno de marzo, pero bueno, los tiempos a veces no son los que uno desea, pero sí que estamos en ello y prácticamente acabando.

Respecto a que si estoy dispuesta otra vez a modificar la ordenanza, pues sí, la modificaré intentando no vulnerar la legislación autonómica, para eso sí que hay movimientos que se pueden realizar en la ordenanza y ya le adelanto que no serían propiamente colonias felinas, sino que serían unas zonas acotadas de alimentación y estamos mirando donde nos movemos dentro del marco legal, por supuesto para hacerlo todo legal.

Y si estoy dispuesta a cumplir o soy partidaria de cumplir la ordenanza, por supuesto, es que se está haciendo eso, donde llegan indudablemente no voy yo vigilando quien pone, pero indudablemente sí, si se denuncia y se admiten y se recriminan o toman las medidas adecuadas.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **5 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 2991 de 17.02.2016

Referente al solar situado en el Passeig dels Carreters, donde se ha detectado la existencia de un número importante de conejos salvajes, y dado que se trata de una propiedad privada, preguntamos

- ¿Se ha requerido desde la Concejalía de Urbanismo al propietario para que mantenga en condiciones de salubridad y limpieza este solar como se hace con otros terrenos de titularidad privada?

- ¿Considera la concejala de Sanidad que existe algún riesgo sanitario para los vecinos o para los usuarios de la residencia de mayores y del Centro Ocupacional Maigmo colindantes a este solar dado que los animales no están vacunados ni sometidos a ningún tipo de control sanitario?

- ¿Considera la concejala de Sanidad que su obligación como cargo público es hacer cumplir las ordenanzas municipales en vigor?

Sr. Alcalde: a la primera pregunta contesta Mariló Jordá

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: la Concejalía de Urbanismo envió a la brigada urbanística de la Policía que emitió su informe sobre la situación. Le indico también que existía un expediente abierto por la Concejalía de Sanidad y atendidas las características de este asunto y en coordinación entre ambas concejalías, urbanismo y sanidad, se vio como más conveniente que las actuaciones las siguiera una única concejala en este caso la de sanidad.

Sr. Alcalde: a la siguiente pregunta contesta la Concejala de Sanidad.

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: yo le contesto que el solar, es un solar privado y sí que se ha enviado.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Respecto a lo de si consideramos el riesgo con lo de los conejos salvajes, pues, perdone, no, me rio por lo de salvajes, es por lo de salvajes, llevo toda la semana con el tema de los conejos, no me hace ninguna gracia y entiendo, estoy contestándote ¿puedes esperar a que te conteste?, porque si te crea tanto mal estar el tema de los conejos, pues relájate que ya lo estamos arreglando, pues no lo parece, pero bueno, continuo ¿Qué si considero que es insalubre?, sí, considero lo primero el problema que hubo que alguien desalmado, soltó una pareja allí de conejos y evidentemente pues crían como conejos, tenemos aproximadamente un montón de madrigueras, es un solar que está vallado correctamente, pero los conejos al final excavan y se han producido que han salido por bajo, allí se han creado visitas porque que llamaban la atención y lo que empezó siendo echar comida, no solamente ni era ni lechuguita ni hierbas, sino que se acabó tirando bollycao y de todo. El caso es que el dueño del solar evidentemente ha limpiado los conejos, bueno, los conejos no, ha limpiado el solar, es que yo soy consciente que da risa la palabra, pero bueno y a ver, respecto a lo de vacunar los conejos, son animales de corral o de monte, generalmente en los corrales tampoco se vacunan, las personas que los tienen en los corralitos, los tienen en su casa, es que estos conejitos estaban en su casa.

Respecto al riesgo, pues evidentemente sí, por eso vamos a solucionar el tema y que hemos hecho, pues mire, para conseguir una normal convivencia entre las personas que son defensoras de los animales y puesto que nosotros también como cargos públicos también debemos respetar a los animales, pues nos hemos puesto en contacto con el dueño del solar, con asociaciones de animalistas que están dispuestos a ir y retirar los conejos y observar todas las medidas sanitarias que necesiten los conejos, nos hemos encontrado un problema, entre que hemos ido viendo como lo podíamos hacer y recaudando, los conejos van desapareciendo, evidentemente me imagino que hay alguien que se los está llevando, pero los conejos igualmente salen por la calle, entonces sé que mañana viernes si quieren ustedes acompañarnos, mañana vamos a visitar el solar y aprovecho desde aquí para abrir esa campaña que he hecho de adopción de un conejo y el que quiera, yo he dicho que aproveche, no he dicho que lo coja, no he dicho que lo adoptes, pero en fin, considero que es un tema que hay que solucionar y luego el que quiera un conejo, cada cual se vaya a su casa con su conejo.

¿Había más preguntas?, ¿considera mi obligación como cargo público cumplir las ordenanzas?, pues no lo considero, intento llevarlo a cabo, lo que pasa es lo que le estoy diciendo, las circunstancias a veces tienes una ordenanza, las circunstancias van cambiando, hace unos años no existía ese celo que hay sobre los animales, no se preocupaban tanto si los animales eran maltratados, o si estaban bien cuidados y ahora sí, entonces lo que intento hacer es desde la concejalía de Sanidad y de protección animal es un poco conseguir una convivencia pacífica entre los amantes de los animales y personas que les da lo mismo o una convivencia pacífica entre animales y personas, que es lo que tenemos que intentar conseguir, no perjudicando a nadie.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta

— **6 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 2992 de 17.02.2016

1.- El hecho que desde los centros de Salud ya no se tramiten informes o solicitudes a las residencias de personas que por el motivo que sea tengan necesidad de plazas en residencias (parte de los trámites en los expedientes de Dependencia), teniendo que instar o solicitar desde el propio ayuntamiento a través de Bienestar Social, con la misma cantidad de personal. Ello ha provocado un colapso en la resolución de dichos expedientes:

¿Qué medidas va a tomar el cuatripartito para agilizar esta demora?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

2.- Durante el mes de febrero se ha celebrado la XXX Semana Musical Internacional Vicente Lillo Cánovas. ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno Municipal para contratar a unos grupos y no a otros? ¿No consideran oportuno poner un precio simbólico para no desperdiciar entradas que regalamos desde el consistorio?

3.- No hay una coordinación en la resolución de los expedientes de las multas de tráfico entre SUMA y la Policía Local, ya que no puede ser aplicada una reducción por no presentar alegaciones a la sanción, cuando sí que se ha tramitado alegaciones a dicho expediente en plazo y forma. ¿Qué está ocurriendo?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, Sra. Ramos, igual por mi incapacidad de discernir realmente se lo digo, no he entendido bien la pregunta, no sé si lo que me está diciendo porque los Centros de Salud ya no tramitan las solicitudes de residencia o por la nueva atribución de resolver los expedientes de valoración, porque ese es el hecho de los centros, igual me equivoco, desde los Centros de Salud nunca se ha solicitado lo que son las plazas de residencia, yo si quiere le digo alguna sí, existe una coordinación fluida entre los profesionales de los centros de salud y los trabajadores sociales de este ayuntamiento de cara a agilizar al máximo los trámites que corresponden a su ayuntamiento en relación con el acceso a plazas de residencia de tercera edad, bien sea mediante el sistema de dependencia o directamente la dirección territorial en caso de solicitantes no dependientes, el colapso en el acceso a esas plazas de residencia en ambos casos no es atribuible al personal municipal, sino a la propia administración autonómica sobre quien recae la concesión y adjudicación de las plazas en residencias tramitadas desde este ayuntamiento, no sé si se ha referido al tema de las valoraciones o al tema únicamente...sino también le puedo decir que en cuanto al tema de las valoraciones este equipo de gobierno está realizando las valoraciones oportunas en aras de intentar solventar esta circunstancia, no sabía si me preguntaba por una cosa o por otra, le digo las dos y acabamos antes ¿he contestado?, vale.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública: muy buenas noches. Con 30 ediciones en su haber, la Semana Musical Vicente Lillo Cánovas, una semana grande de la música, consolidada en nuestro municipio y además referente en muchísimos municipios cercanos, pues tiene ciertamente un gran historial de conjuntos que han pasado por nuestros escenarios. Organizar una semana musical no es tarea fácil, algunos de los que estamos presentes aquí que ha sido Concejales de Cultura, ya los saben, ya lo conocen en sus propias carnes y requieren una capacidad organizativa importante de escucha y también intentar en la medida de lo posible crear unos criterios específicos que satisfagan, que esto a veces es lo más complicado, el gusto del público sanvicentero. Hablamos de criterios como diversificar los estilos, las disciplinas, fomentar la accesibilidad del evento y contemplar una programación con artistas y profesionales locales nacionales e internacionales.

En lo referente a los precios públicos, estamos muy satisfechos y satisfechas con la asistencia a la presente edición, sensiblemente superior a la anterior y consideramos que tanto con entrada como con invitación la asistencia variaría más bien poco. Esa es la apreciación que tenemos desde el área de cultura. Quizás en un futuro estudiemos poner un precio a las entradas como hacen en muchos municipios para que se puedan retirar de la misma manera que se está haciendo hasta ahora, con ilusión y con ganas de participar en un evento que sitúa San Vicente como referente de la mejor música y de la mejor cultura. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, la cooperación en la gestión de la tramitación de los expedientes sancionadores en materia de tráfico es completamente de SUMA y de la Policía Local, la aplicación es la normativa de tráfico, es decir, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico y Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Real Decreto 320/94 de 25 de febrero por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para concretar una respuesta a un caso específico, tendríamos que saber y sujetarnos al procedimiento sancionador concreto incoado y estudiar cada caso, sin embargo, sí que le diré que no se ha variado en la forma de reducción por pronto pago, si es eso a lo que usted se refiere con su pregunta.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **7 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 2993 de 17.02.2016

- ¿Ha encargado ya la Concejalía de Deportes el plan de sostenibilidad económica del futuro pabellón que, en palabras de su compañera de gobierno Mariló Jordá, es imprescindible para iniciar la licitación del proyecto? En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto hacerlo?

- ¿Es partidario el grupo municipal de Sí Se Puede de encargarse del proyecto del pabellón de deportes en base al estudio previo elaborado, con un coste estimado de 6,5 millones de euros?

- ¿Es partidario el grupo municipal de Compromís de encargarse del proyecto del pabellón de deportes en base al estudio previo elaborado, con un coste estimado de 6,5 millones de euros?

- Guanyar ha emitido un comunicado en el que defiende el proyecto del pabellón y cifra en 5,5 millones de euros el presupuesto estimado. ¿Se trata del mismo que ya se ha elaborado o se ha introducido alguna modificación?

- ¿En qué fecha está previsto licitar la redacción del proyecto de construcción del pabellón de deportes?

- ¿Mantiene el equipo de Gobierno su previsión de que San Vicente contará con un nuevo pabellón de deportes en 2018?

Sr. Alcalde: primera pregunta ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: muchas gracias por su pregunta Sra. Torregrosa, estos informes efectivamente, informes de sostenibilidad económica que se nos pide para licitar el proyecto del pabellón no son obligatorios, es decir, no son preceptivos, por tanto no vamos a encargarnos de dicho informe porque no es preceptivo, por lo que la licitación puede empezar en cuanto la Concejal de Urbanismo dé el okey.

Sr. Alcalde: siguiente pregunta responde David Navarro.

D. David Navarro Pastor, Portavoz del Grupo Municipal SSPSV: muchas gracias Sr. Alcalde. Desde Sí Se Puede somos conscientes de que es necesario la construcción de un nuevo pabellón que cubra las características existentes en nuestro municipio en materia de infraestructuras deportivas y en este momento como ustedes saben tenemos un anteproyecto el cual aún está por acabar de perfilar, como bien ha adelantado mi compañera Mariló Jordá mañana por la tarde tenemos una reunión en la que trataremos dicho tema. Sí Se Puede claro que es partidario de que se realice un proyecto racional en el que se recoja las necesidades existentes



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

en materia deportiva pero también evitando acciones que puedan ser superfluas o no estrictamente necesarias, así mismo, estamos a la espera de recibir un informe económico con una estimación de gastos e ingresos que garanticen la sostenibilidad del futuro pabellón, igual que a la Concejalía de Servicios Sociales se le exige para la adquisición de las viviendas sociales, creemos que son datos fundamentales para garantizar un proyecto tan necesario para San Vicente, por ello consideramos que el mismo se debe realizar por fases en varios años, con el fin de no poner en peligro las demás inversiones de los presupuesto participativos como son las viviendas sociales, el campo de futbol con pista de atletismo, una nueva piscina municipal, etc., ya que en caso contrario, estaríamos traicionando la soberanía de la ciudadanía sanvicentera. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: a la siguiente pregunta contesta Isalia Gutiérrez.

Dª Isalia Gutiérrez Molina (COMPROMÍS): gracias y buenas tardes otra vez. Desde Compromís, desde el grupo municipal Compromís no tendríamos ningún inconveniente siempre y cuando se garantice la ejecución del resto de proyectos seleccionados por la ciudadanía y no comprometa la gestión de los últimos años, aun así, debemos recordar que las estimaciones del coste del pabellón según los servicios técnicos de este ayuntamiento, son sobre unos seis millones de euros. Gracias.

Sr. Alcalde: a la siguiente pregunta contesta Mariló Jordá

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas tardes otra vez. Como ya he expresado antes, el grupo municipal Guanyar no está de acuerdo con la cifra del anteproyecto y no estamos de acuerdo porque creemos en los presupuestos participativos. En los presupuestos participativos se dijo que la cifra rondaría entre los dos millones y medio y los cinco, nosotros no diríamos nada si este anteproyecto reflejase estos cinco millones porque sería lo pactado y como creemos en los presupuestos participativos porque nos parece la forma más democrática que tiene un ayuntamiento para decidir cómo emplea su dinero en inversiones a través de la opinión de vecinos y vecinas, pues creemos que esta consulta que se realizó no se puede traicionar.

Creemos que tenemos que ser fieles a esta consulta y creemos que hay margen para variar un poco las cifras que se manejan en el anteproyecto, nosotros hemos hecho algunas propuestas, no tienen por qué ser las definitivas, estamos abiertos a cualquier otra, pero desde luego, creemos que un proyecto se puede disparar pero no tanto y en este caso se ha disparado y mucho. El hecho de que casi duplique, yo no voy a decir duplicar, que se dispare, provoca que otros proyectos que se votaron en estos presupuestos participativos se desechen o se aplacen lo cual nos parece bastante injusto. Nos gustaría que por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana, se diese una explicación de qué va a pasar, porque nosotros pensamos que se está vulnerando este proceso que se dio y que consideramos democrático y desde luego olvídense los que votaron o los grupos motores que promocionaron pistas de atletismo, campos de futbol o aumentos de servicios de piscina, porque esto durante muchos años será imposible si finalmente este equipo de gobierno acuerda mantener este presupuesto para el pabellón, de lo que nos alegramos es que no haya ninguna disensión respecto al hecho de que es necesario un pabellón, creo que todos estamos de acuerdo, incluso la oposición, de eso nos alegramos muchísimo, pero como le he dicho antes, creemos que no se puede traicionar, creemos en los presupuestos participativos y desde luego no estamos nada de acuerdo con el Concejal de Deportes que ahora dice que este presupuesto de dos millones a cinco, no incluía gastos generales e IVA, no es cierto porque todos los demás proyectos que han sido presupuestados para este año cumplen fielmente con la cifra que se dieron y que se acordaron en estos presupuestos participativos, creemos que no se pueden cambiar las reglas a mitad de partido y ahora mismo se está haciendo y desde luego nosotros somos partidarios del consenso y del diálogo entre todos los partidos que componemos el equipo de gobierno y esperamos llegar a acuerdos en este sentido. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: siguiente pregunta, siguiente contestación a la pregunta ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: ¿en qué fecha tenemos?, bueno cuando lleguemos a un acuerdo, es que no hemos hablado, vamos a licitar el proyecto cuando lleguemos a un acuerdo sobre el precio, nosotros hemos hecho algunas propuestas, a nosotros nos gustaría que de alguna manera saber, porque no sabemos qué va a pasar con este pabellón anexo al gran pabellón central, si va a ser público, si va a ser gestionado por una empresa privada o mixta, si va a poder entrar todo el mundo, si va a ser para clubs, no sabemos nada, quisiéramos más información y desde luego se licitará cuando nosotros lleguemos a un acuerdo y no estoy nada...nosotros creemos que efectivamente se ha de traer, se ha de incorporar al expediente que se está montando en cuanto al pabellón se ha de incorporar un informe de sostenibilidad no porque lo queramos nosotros, sino porque lo dice la ley y además es que también es una cuestión de transparencia, tendríamos que saber no solo para diseñar, sino para prever dentro de nuestro presupuesto, qué nos va a costar el pabellón, eso no quiere decir que vayamos a criticar o vayamos a imponer que alguien pague, pero cualquier administración pública tiene que ser responsable y tiene que prever qué gastos y qué ingresos vamos a tener derivados de una nueva inversión y eso es lo que nosotros reclamamos.

No creemos que sea un problema, nosotros ya desde la Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras y el Sr. Bienvenido también puede ayudar en ese sentido, nosotros podemos facilitar cualquier dato referente a consumo de luz, consumo de agua, qué puede costar cada metro cuadrado de limpieza, etc., no vemos ningún problema y nos parece que es una cuestión de transparencia y de responsabilidad política el que se tenga que previamente a la licitación y a por supuesto a la ejecución de la obra, que la gente sepa más o menos, no solo la gente, sino el mismo ayuntamiento pueda prever qué partidas tiene que dedicar al mantenimiento del pabellón.

Sr. Alcalde: la última respuesta José Luis Lorenzo

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias de nuevo. La verdad es que a mí personalmente me gustaría saber qué tipo de gestiones está realizando la Concejal de Urbanismo con respecto a la pista de atletismo y campo de futbol porque es de todos sabido que San Vicente no dispone de suelo deportivo para construir, de hecho, la única parcela de suelo deportivo que existe en el municipio es donde se va a proyectar el pabellón y no me gustaría que engañara a la ciudadanía diciéndole que se puede construir un pabellón, perdón, una pista de atletismo y un campo de futbol, porque no existe suelo deportivo y no lo va a haber al menos en los próximos dos años, así que debería decirlo bien claro a la ciudadanía y no engañar a la gente.

Y sobre la pregunta que me realiza Sra. Torregrosa, vista la situación en la que estamos actualmente y viendo que tanto los concejales de Hacienda como de Urbanismo que han solicitado informes de sostenibilidad que no son preceptivos, ya le digo que la primera piedra no se va a poner en 2018, casi seguro.

Sra. Jordá Pérez: quería contestar por alusiones.

Sr. Alcalde: usted ha contestado lo que creía conveniente de la pista de futbol y el Concejal de Deportes ha contestado...no, es que no tiene la palabra Sra. Jordá, no tiene la palabra Sra. Jordá, no tiene la palabra. Siguiendo pregunta.

— **8 De D Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 2997 de 17.02.2016

Vecinos de las calles Doctor Marañón, Enric Valor, Méndez Núñez y Parque Juan Pablo II sufrieron en la noche del pasado martes 14 de febrero un apagado del alumbrado público que dejó a oscuras la zona,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

- ¿Cuál fue el motivo de este apagón? ¿Durante cuánto tiempo se prolongó? ¿Cuándo se restableció el servicio?

- En caso de tratarse de una avería, ¿considera el concejal de Alumbrado Público que este apagón podría guardar alguna relación con la inexistencia de un contrato de mantenimiento de las instalaciones desde hace casi cinco meses?

- ¿Cuándo dispondrá el Ayuntamiento de San Vicente de un contrato de mantenimiento del alumbrado público?

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias, buenas noches a todas y a todos. A la pregunta ¿Cuál fue el motivo de este apagón, durante cuánto tiempo se prolongó, cuando se restableció el servicio?, en el entorno de las calles Doctor Marañón, Enric Valor, Méndez Núñez y Parque Juan Pablo II, tenemos registradas dos averías el pasado 14 de febrero, el cuadro existente en calle Doctor Marañón esquina con calle Enric Valor que afecta al alumbrado de ambas calles se detecta la actuación de una protección diferencial que se rearma el mismo día sin detectarse ninguna afectación permanente ni repitiéndose la avería hasta el día de hoy. En el cuadro existente en Plaza Juan Pablo II, junto al centro de transformación afectando a la Plaza y tramo adyacente de la calle Mendez Núñez, se registra y queda reparado provisionalmente al día siguiente. El día 17 se procede a sustituir un tramo de cableado afectado por la actuación de roedores. En las últimas semanas se han sufrido en la misma plaza incidencias por el mismo motivo incluso afectando a la estación de Bicisanvi, se comunica dicha circunstancia al departamento de Sanidad.

A la otra pregunta, ¿considera el concejal de Alumbrado Público que este apagón podría guardar alguna relación con la inexistencia de un contrato de mantenimiento?, con el contrato vigente los servicios técnicos del ayuntamiento consideran que se hubiera producido igualmente esas averías.

Y en el punto tres ¿Cuándo dispondrá el ayuntamiento de San Vicente de un contrato de mantenimiento de alumbrado público?, desde el día 20 de febrero se dispone de un contrato de mantenimiento de alumbrado público. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **9 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 2999 de 17.02.2016

En los dos primeros plenos de este año se ha dado cuenta de un gran número de decretos de Alcaldía correspondientes a un total de 1.257 expedientes por sanciones de tráfico, por un importe total de casi 210.000 euros,

- ¿Cuál es el motivo de que se haya acumulado este importante número de sanciones de tráfico sin tramitar?

- ¿Ha prescrito alguna sanción debido al retraso en su tramitación? En caso afirmativo, ¿cuántas?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Dª Mª Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: muchas gracias Sr. Alcalde. Durante el año 2016 se han producido cambios y ajustes en procedimientos y protocolos administrativos y técnicos de coordinación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

entre SUMA y el ayuntamiento, que todavía a día de hoy no han concluido y que han derivado en la acumulación de sanciones.

En cuanto a la segunda pregunta, derivado de una forma específica de esa acumulación, no tenemos información a fecha de hoy de prescripciones por tal motivo.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **10 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 3001 de 17.02.2016

Ante las peticiones de los vecinos de la zona de Boqueres-Pino Holandeses solicitando más iluminación tras los asaltos que han sufrido en sus casas,

- ¿Cuándo tiene previsto la Concejalía de Alumbrado Público instalar la iluminación anunciada por el alcalde en el Camí del Pantanet, la partida Boqueres y el Camí dels Jovers? ¿Cuántas luminarias tienen previsto instalar?

- ¿Cuál es la razón por la que no se puede colocar más puntos de luz teniendo en cuenta que en la zona del diseminado y las urbanizaciones existen muchas parcelas de suelo urbano recayentes a caminos?

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias. La Concejalía de Mantenimiento de Alumbrado Público únicamente puede atender la petición de iluminación de puntos singulares o de especial relevancia para la seguridad vial, en este contexto se ha colocado un punto de luz en el armario de buzones situado en el Camí del Pantanet, se estudiará si existe algún caso como el que he mencionado antes donde pudiéramos llegar desde la concejalía a en cuanto a esos puntos que usted dice. El Sr. Alcalde se comprometió a estudiar las posibilidades de actuación dentro de la legislación urbanística vigente.

En la segunda pregunta, sí que se pueden colocar puntos de luz en zonas urbanas, pero para ello es necesario un procedimiento de contribuciones especiales o cuotas de urbanización, según las leyes urbanísticas vigentes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **11 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP)**
RE. 3002 de 17.02.2016

El alcalde recibió una carta del Ministerio de Defensa en el que, con fecha 16 de septiembre, solicitaba la colaboración del Ayuntamiento para dar a conocer la labor de las Fuerzas Armadas en los centros educativos y ofreciéndose a participar en las Ferias de Empleo o Formación organizadas en San Vicente,

- ¿Cuál ha sido la respuesta de Alcaldía a este escrito remitido por la Subdelegación de Defensa en Alicante?

Sr. Alcalde: sí, como bien dices se recibió escrito de Subdelegación de Defensa yo estuve reunido con el Subdelegado de Defensa, una vez oficialmente en el ayuntamiento y en varias ocasiones hemos tenido contacto, esta carta se pasó a las Concejalías a las que hacía alusión, tanto a Educación como a Desarrollo, sé que Educación se ha puesto en contacto con los diferentes institutos que han mostrado su negativa a que el ejército visite, su negativa, su no acuerdo, o sea



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

que por parte de los institutos han mostrado su no interés, por decirlo de alguna manera, y la Concejalía de Desarrollo Local también pensó que no era conveniente que estuvieran las Fuerzas Armadas en la última Feria de Comercio, porque se quería dar un carácter más de lo que era comercio local, desde la Concejalía de Juventud, sí que se atienden las peticiones de información de los diferentes jóvenes informándoles en todo momento de cuáles son las posibilidades que tienen de acudir a las Fuerzas Armadas y eso es lo que le puedo comentar.

— **12 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 3004 de 17.02.2016

El concejal Bienvenido Gómez, en comunicado de prensa, ha indicado que la modernización del alumbrado público de San Vicente ha permitido ahorrar 240.000 euros en 2016 respecto a 2015. Sin embargo, los proyectos técnicos aprobados por el Ayuntamiento correspondientes a las obras “Renovación y ahorro energético del alumbrado público de San Vicente” y “Mejora de la red de alumbrado público en la urbanización de Haygón”, obra ésta última que no se terminó de ejecutar en 2016, estiman un ahorro conjunto de 56.037 euros al año.

Dado que el concejal del área afirma, además, que se están encendiendo luminarias que se encontraban apagadas y que el coste de la energía se ha incrementado en 2016.

- ¿A qué atribuye el concejal la diferencia entre ambas cantidades y a qué otros proyectos concretos corresponde el ahorro logrado?

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: muchas gracias Sr. Alcalde. Efectivamente se han reencendido más de 500 puntos de luz en todo el término municipal que la anterior legislatura en la que estaban ustedes se apagaron. El ahorro se atribuye principalmente a los proyectos de inversión, las PAES, las IFS de inversión presupuestaria y renovación de luminarias y equipos a los que balastos, led y material de condensadores. Por otra parte, hay una parte importante de ahorro en la gestión propia de la facturación, mejora de las condiciones de contratación del suministro, optimización de potencias y tarifas contratadas, detección de errores, tal y como consta en un informe técnico que pongo a su disposición cuando usted quiera. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, no quedan más preguntas por escrito, pasamos a los ruegos y preguntas orales. Primero Juan Manuel

14.3. PREGUNTAS ORALES

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** muchísimas gracias Sr. Alcalde, esto de ser siempre el primero tiene sus inconvenientes también porque no sabes cómo van a ir los temas. Lo primero es un ruego, es un ruego porque yo creo que aburrimos aquí a los vecinos y vecinas de San Vicente. Me gustaría, el ruego es que mañana por la tarde, que yo me acabo de enterar, mañana por la tarde que hay una reunión del equipo de gobierno para tratar de llegar a un acuerdo sobre el pabellón deportivo, sobre ese nuevo pabellón deportivo, el ruego es casi en nombre, digo casi porque yo he hablado con alguno, en nombre de mis vecinos y vecinas es que por favor lleguéis ya de una vez, de una puñetera vez a un acuerdo, es duro la expresión, pero es que estáis aburriendo todos, aburrís a los vecinos y nos aburrís al resto por que estamos del pabellón ya un poquito cansados sobre todo porque no se le da salida y eso provoca aburrimiento y hastío, al final las personas que nos votan tendrán razón y es que votan para buscar soluciones y no problemas y esto ha supuesto un problema para la población de San Vicente, este es el primer ruego y ahora va una pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

La pregunta es sobre seguridad ciudadana. Me alegró saber el otro día, también por la prensa, me enteré por la prensa que el pasado día 16 de febrero de este mes, hace menos de una semana, seis días, se constituyó por fin la Junta de Seguridad Ciudadana, creo no, no sé si se constituyó o se reunió o que no se habían reunido hasta la fecha, no se había reunido, bien, ¿sí?, entonces a qué se debió el encogimiento de hombros cuando en el pasado Pleno le hicieron una pregunta a usted como Concejala de Seguridad sobre qué medidas preventivas iba a tomar como Concejala de Seguridad, valga la redundancia, para atajar los problemas de seguridad y a lo único que se refirió fue precisamente a que había disminuido el índice de criminalidad en el municipio de Alicante, que está muy bien, pero insisto, los ciudadanos de a pie, no entienden de índices, no entienden de estadísticas, no entienden de indicadores de criminalidad, lo que entienden es de que le han robado su casa, le han robado su piso, le han robado su campo, su chalet, su coche, que le han entrado por la ventana, etc., etc., de eso es lo que entienden. Entonces, la pregunta es que explique un poco esto. Gracias.

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: mire, vamos a ver, voy a darle un poco de información porque si no es imposible contestar a su pregunta. La Junta de Seguridad que yo recuerde se ha reunido en cinco ocasiones desde que empezó la legislatura, no es que se constituyera en modo alguno en el último periodo, se ha reunido muchas veces y ésta que se tiene previsto celebrarla cada 6 meses, esta fue extraordinaria y con un único punto en el orden del día, que era precisamente analizar el por qué, el por qué no, sino los robos que había habido en San Vicente, eso digamos como primera premisa. En cuanto a que había disminuido es verdad, la Junta de Seguridad Ciudadana sí que llegó a esa conclusión por la información que nos transmitió el subdelegado del gobierno, ha dicho usted la delincuencia en Alicante, no, la delincuencia, sí que lo ha dicho, el índice de delincuencia es lo mismo, el índice de delincuencia en Alicante, no, en San Vicente, no, no lo ha dicho, ha dicho Alicante, pues es verdad que ha disminuido, si usted hace el cómputo de todos los delitos que han ido sucediendo en San Vicente y para eso ponemos en colaboración o ponemos en contacto a la Policía Nacional que como usted sabe tiene digamos la vigilancia de la Colonia Santa Isabel y la Universidad, la Guardia Civil que atiende sobre todo al resto de partidas y la Policía Local que atiende al centro de la ciudad. Pues entonces, todo eso reunido da un índice de delincuencia y ha bajado, pese a lo que pueda parecer, pese a que se dijo en prensa que en un día hubo 6 robos y yo de hecho fui allí a reunirme con los vecinos, en realidad no fueron 6 robos según nos dijo la Guardia Civil, yo le digo la información que dio la Guardia Civil, dijo que en dos ocasiones se habían producido daños, daños cuando se produce el robo y van saltando, los asaltantes saltan el chalet, destrozan la valla. A mí me llamó la atención como a cualquier ciudadano de San Vicente que hubiera esa acumulación en un periodo corto, sí es verdad que no fueron capaces ni la Policía Local ni la Guardia Civil de coger a nadie, pero estuvieran allí tres patrullas, dos de la Policía Local y una de la Guardia Civil, me dijeron que eso es posible puesto que los ladrones cuando, precisamente cuando veían a la Policía se escondía, estuvieron buscándolos y ya no pudieron encontrarlos ¿qué medidas preventivas?, es muy difícil, es muy difícil porque las características que tiene la zona, porque para tener la absoluta seguridad de que no se va a producir ningún robo más, necesitaríamos que hubiera un policía en la puerta de cada una de las casas, no, es que no hay otro medio de decir, seguro que no se van a cometer robos. Vamos a ver ¿qué es lo que se ha hecho?, lo que ha hecho ha sido adoptar medidas dentro de la legalidad vigente, por ejemplo, se ha puesto una patrulla de refuerzo, esa patrulla yo no voy a decir que días sale, porque no, porque si no ya sería un poco digamos, le digo las horas donde van a estar y ya mira, y la matrícula de los coches. A parte de eso la Guardia Civil patrulla no solo con sus coches sino también con coches camuflados, se han producido identificaciones, se han



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

producido que están digamos, me dicen, digamos encaminados a conseguir la detención y de hecho, porque se sospecha que son los mismos, ya digamos están en Girasoles y en la Almajada, es decir, como se suele decir, los estamos tirando, por así decirlo, pero vamos y hasta ahí puedo leer, porque vamos sino sería una información que le estoy dando a los delincuentes, no, no, si es para ello, es que este maldito bicho no se acopla y además, decirle que pese a lo que puede parecer hay más robos en el centro que en las inmediaciones, de hecho últimamente se ha detenido el que robó la tienda de los globos, la tienda céntrica y los otros dos han sido más que nada porque se han caído, entonces claro es fácil cogerlos, claro ha habido que socorrerlos, pero que quiero decir que desde policía no se puede ni imaginar lo que comprendo yo, comprendo, me pongo en la piel de la persona que le quitan algo de su casa, la sensación de impotencia y la sensación de absoluto desamparo y yo también diría ¡pero haz algo!, y yo me he comprometido a hacer todo lo posible, todo, si a alguien se le ocurre alguna otra cosa, de verdad que me lo diga, yo no tengo ningún problema en que cualquier miembro, cualquiera me de ideas para conseguir eso. Nada más.

Sr. Alcalde: solo añadir, que desde luego, desde el equipo de gobierno no estaremos satisfechos porque el índice de criminalidad sea el más bajo de España mientras que haya un vecino o una vecina que sufre un robo o sufre un atraco en nuestro municipio, de verdad que los datos son fríos, pero al que le toca evidentemente no va a entender que ese índice sea más o menos, seguimos trabajando sobre todo en la coordinación, como ha dicho la Concejala de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y la policía municipal para intentar que estos robos, sobre todo que han alterado ahora más al municipio, que se vean atajados lo antes posible. ¿Mercedes Torregrosa?

- **Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** muchas gracias Sr. Alcalde. Yo, ante las respuestas de la Concejala de Sanidad, me gustaría también hacer una pregunta a la Concejala de Seguridad, porque me pareció leer unas declaraciones de la Sra. Monllor en las que afirma que ha mantenido contactos para que la Policía Local no multe a las personas que alimentan gatos en la calle, algo que por otra parte está expresamente prohibido en la ordenanza municipal de tenencia de animales que tenemos en vigor en nuestro municipio ¿tiene conocimiento la Concejala de Seguridad de esos contactos que ha mantenido la Sra. Monllor con la Policía? ¿y ha dado instrucciones a la Policía Local en este sentido de que no sancionen a los que dejan alimento para gatos en la vía pública?

Dª Mª Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: no y no.

- **Sra. Torregrosa Orts:** bien, y entonces yo le pregunto ahora a la Sra. Concejala de Sanidad, ¿con qué persona o personas ha contactado para que la Policía Local no sancione a las personas que incumplan la ordenanza?

Dª Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: vale y yo ahora le respondo, eso son unas declaraciones que aparecen en el periódico, lo siento...

Sra. Torregrosa Orts:...¿no las ha hecho usted?, el periódico miente.

Sra. Monllor Arellano: yo no digo que el periódico mienta, yo lo que digo es que cuando yo hablo con la periodista se informa de que se mantuvieron reuniones, si ella entendió que las había realizado yo...

Sra. Torregrosa Orts:...es que textualmente ponía...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Monllor Arellano:...pero es que yo...

Sra. Torregrosa Orts:...¿lo leyó usted? ¿lo leyó?

Sra. Monllor Arellano: claro, claro, pero es que yo te lo estoy diciendo, aquí...

Sra. Torregrosa Orts:...pero no las ha desmentido...

Sra. Monllor Arellano:...no las he desmentido...

Sra. Torregrosa Orts:...claro, por eso yo tenía curiosidad, digo tendrá conocimiento la concejal...

Sra. Monllor Arellano:...no, porque no se ha producido, si se hubiera producido, hubiera sido la primera que lo hubiera sabido.

Sra. Torregrosa Orts: yo desde luego, si un periódico pone en boca mía algo que yo no he dicho, medidas tomaría.

Sra. Monllor Arellano: eso lo haría usted, soy de otra opinión.

Sra. Torregrosa Orts: es que induce, fíjese si es gordo lo que le estoy diciendo, está diciendo que le ha dado órdenes a la Policía Local para que no sancionen a aquellos que están incumpliendo la ordenanza como es depositar alimento y agua.

Sra. Monllor Arellano: eso yo le puedo asegurar aquí, le contesto que además se lo podría decir en el próximo Pleno, yo no he mantenido ninguna reunión porque yo asumo la Concejalía de Sanidad a partir del mes de...no recuerdo muy bien, cuando Isalia es cesada y evidentemente la que sí que había mantenido reuniones con la Policía era la anterior Concejala de Sanidad, yo no.

Sra. Torregrosa Orts: pero ¿había dado órdenes?

Sra. Monllor Arellano: yo no, perdona

Sra. Torregrosa Orts: voy a decirle por qué le hago esta pregunta, que yo sé que es un poquito rebuscada, pero me baso en lo que ha publicado un medio de comunicación, se lo digo porque si alguien dio esa orden me parece fuerte porque hay una ordenanza en vigor y lo que me parece más fuerte es que yo he ido a visitar cada uno de los puntos donde estaban colocados, que ya teníamos localizados que había...eran puntos donde se dejaba alimento y agua en la calle, con los consiguientes problemas de salubridad pública que conlleva todo aquello y además está prohibido por la ordenanza y me encuentro con que de todos los carteles que se colocaron recordando al ciudadano porque debemos hacerlo así, porque hay sanciones y hay una ordenanza, pero el ciudadano debe estar informado de esas sanciones, la prohibición de dejar esos alimentos en la vía pública y le digo a ustedes, y le digo a usted ahora en calidad de Concejal actual de Sanidad que no queda ni uno, están los palos y está el recuadro de donde estaba el cartel tachado, quedan dos y están tachados, el de Los Molinos también, tachado, porque lo tendréis dentro, no, no, pues faltará el de Los Molinos que estaba dentro, pero todos los demás y ese no me sirve porque está dentro de una dependencia municipal, así que se ha pasado de listo, pero los que están en vía pública no queda ninguno.

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: de listo creo que no me he pasado Sra. Torregrosa ¿eh?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Sra. Torregrosa Orts: sí, porque claro lo ha querido decir...

Sr. Alcalde: a ver por favor, les parece que pasemos al turno que estamos de ruegos y preguntas, conversaciones entre concejales, porque es que si no, esto, el público está deseando poder intervenir también, entonces ¿alguna pregunta más Sra. Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: sí, sí, hago un ruego y es que nos faciliten lo antes posible el número de sanciones que se han impuesto en 2016 por alimentar animales en la vía pública y mientras no se modifique la ordenanza, por favor, se repongan todos los carteles en los que se informaban a la población de la prohibición de alimentar animales en la vía pública, por salubridad pública, porque como bien dice ese informe de la Jefe de Servicio de Sanidad, tenemos muchos problemas con el mosquito tigre y hemos tenido muchos este verano, que yo le he hecho muchas preguntas con el mosquito tigre y en ese informe pone que no se debe dejar ni agua ni alimentos porque proliferan las larvas de mosquito tigre y con todos los consiguientes problemas de salubridad y eso es un tema importante y serio y para eso son las competencias que tiene el propio ayuntamiento, hago ese ruego.

Sr. Alcalde: tomamos nota del ruego ¿alguna pregunta más?, le damos si le parece el turno a Mariela Torregrosa, realmente quien te ha nombrado ha sido Begoña Monllor, no, no, quiero decir, si quieres hacer algún aclaración, pero que realmente quien, no, no, quien realmente quien lo ha dicho ha sido Begoña ¿vale? ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP):** la pregunta es para el Sr. Alcalde que ha comentado que envió el ofrecimiento del Ministerio de Defensa a Educación y a Desarrollo, luego ha comentado que sí que Juventud contesta en el momento que van, pero le envió usted el escrito a Juventud, que sí que tiene unas jornadas de empleo como tal.

Sr. Alcalde: en ese momento se remitió solo a Desarrollo y a Educación.

Sra. Torregrosa Esteban: esa decisión en base a...porque Juventud sí que tiene cabida ahí como ha tenido otros años las Fuerzas Armadas y bueno, antes de que me conteste también quería saber cuál es su opinión como Alcalde de que las Fuerzas participen o no participen en las jornadas de orientación laboral y académica de Los Molinos. Gracias.

Sr. Alcalde: yo, como Jesús Villar, lo que pasa que cuando uno es Alcalde como cuando es Concejal, es siempre Alcalde y es Concejal, si la decisión dependiera exclusivamente de mí, seguramente los invitaría, como estamos en un equipo de gobierno plural, cada Concejal toma la decisión que considera más oportuna, siempre respetando las normas y las leyes. ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** gracias. El grupo municipal del Partido Popular solicitó al anterior Concejal de Recursos Humanos D^a Auxiliadora Zambrana estar presente en las mesas de negociación común, la entonces edil de recursos humanos, rechazó nuestra solicitud, tras el cese de Auxi Zambrana como Concejal del área a petición de su propio compañero de partido D. David Navarro, que a la postre ha acabado asumiendo Recursos Humanos, hemos solicitado varias veces en este Pleno y también por escrito estar presentes en la mesa de negociación. Finalmente, el Concejal de Recursos Humanos nos ha contestado este pasado lunes, que se ha dado traslado de dicha petición al resto de grupos políticos que conforman el equipo de gobierno estando pendiente de contestación por su parte, la pregunta es clara ¿es partidario el Concejal de Recursos Humanos de que el grupo municipal del Partido Popular asista como invitado a las mesas de negociación?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Recursos Humanos: le vuelvo a reiterar, las mesas de negociación común no solo la forman los partidos políticos, sino también están los agentes sociales y cuando recabe todas las contestaciones de cada uno de todos los integrantes que conforman esa mesa le daré la contestación.

Sra. Torregrosa Orts: yo le estoy preguntando si es partidario, es muy simple, si es partidario de que la oposición esté presente en la mesa de negociación o no.

Sr. Navarro Pastor: y yo le estoy contestando, cuando recabe todos los votos le daré la decisión completa.

Sra. Torregrosa Orts: entonces usted no tiene criterio

Sr. Navarro Pastor. o a usted no le gusta mi respuesta.

Sra. Torregrosa Orts: es que no entiendo, le estoy diciendo si es usted partidario de que este la oposición presente o no.

Sr. Navarro Pastor: y yo le estoy diciendo que cuando recabe toda la información le contestaré.

Sra. Torregrosa Orts: vale, no lo sabe, el portavoz de Compromís, el Sr. Leyda es partidario de que la oposición estuviera presente en las mesas de negociación o no, en el próximo Pleno, Sra. Portavoz de Guanyar es partidaria de que la oposición esté presente en las mesas de negociación, sea sincera si yo se lo agradezco.

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: yo soy partidaria de que ustedes como oposición estén en las mesas de la misma manera que ustedes cuando estábamos nosotros en la oposición nos dejaban estar en las mesas, nosotros cuando estábamos en la oposición ni siquiera podíamos abrir la boca en las Comisiones Informativas.

Sra. Torregrosa Orts: no estamos hablando de eso.

Sr. Alcalde: no, Sra. Torregrosa.

Sra. Jordá Pérez: cuando se producen negociaciones tan delicadas que afectan, lo que no puede ser es que hayan personas de la oposición que lo que intenten es hacer oposición y hacer daño al equipo de gobierno, en esas mesas...

Sra. Torregrosa Orts: ¿daño? ¿quién quiere hacer daño?

Sra. Jordá Pérez: oposición al equipo de gobierno

Sra. Torregrosa Orts: ve Sra. Monllor como no dominamos el castellano

Sra. Jordá Pérez: en esas mesas lo que se intenta solucionar los problemas de los trabajadores y trabajadoras.

Sra. Torregrosa Orts: sí y nosotros es que a lo mejor lo que queremos es estar de observadores y simplemente le he preguntado si sí o si no, ya sé que no y le pregunto al Portavoz del PSOE Sr. Martínez.

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Sra. Torregrosa, mire, nosotros en las condiciones actuales no somos partidarios de que ustedes estén, porque la relación entre sindicatos y corporación obviamente es entre sindicatos y equipo de gobierno que es quien toma las decisiones ejecutivas en esta Corporación y además usted sabe que eso corresponde a un modelo clásico de relaciones laborales entre patronal y trabajadores, en este caso la patronal la encarnaría el equipo de gobierno y los trabajadores, evidentemente los empleados públicos. Es una relación que intenta ser simétrica entre ambas partes y en este caso la responsabilidad de la Corporación recae sobre el equipo de gobierno, no sobre la oposición.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Ahora bien, sí que es cierto que hemos estado revisando, porque a nosotros es un tema que nos preocupa, que decisiones tan importantes como las de personal, pueda estar presente la oposición y pueda llegarse a acuerdos globales, a grandes acuerdos entre los partidos de gobierno y la oposición, por ejemplo, el acuerdo-convenio marco que ustedes aprobaron, hubiese sido conveniente que hubiese estado también en esa negociación en aquel momento la antigua Izquierda Unida y el Partido Socialista, pero déjeme terminar ¿me va a dejar terminar?, vale, pues por favor no me corte más, déjeme que termine, que yo siempre sabe que escucho atentamente, bien, por ejemplo, ese acuerdo que era de gran calado y que iba a tener una aplicación posterior que podría tocarles a ustedes o a otros. Pienso que en esas mesas de negociación tendría que haber estado también la oposición y hay experiencias, si no me equivoco y estamos pidiendo información, en el Ayuntamiento de Alicante, la oposición va, pero hay que regularlo y ahora mismo no está regulado, por tanto, ¿con las condiciones actuales usted me pregunta?, no, ¿que pensamos que para grandes acuerdos en beneficio de los empleados públicos sería conveniente llegar a grandes acuerdos y por tanto que la oposición sea el Partido Popular o sea el PSOE el día de mañana pudiesen estar en esas mesas de negociación?, sí, pero vamos a regularlo, vamos a establecer un marco en el cual quepamos todos.

Sra. Torregrosa Orts: pues agradezco la respuesta porque esa ha sido una respuesta para que ya nosotros no lo volvamos a pedir, ahora ya esperaremos a que ustedes nos digan éste es el momento en que lo hemos regulado y la nueva política ha llegado de verdad.

Sr Martínez Sánchez: Pero esto no es una pregunta Mercedes, esto ya es una aportación que no procede en este momento.

Sr. Alcalde: un momentito, Auxi quería comentar alguna cosa, yo creo que se te ha nombrado simplemente dentro del desarrollo de unos hechos, pero vamos, si tienes algo que decir.

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita): Sra. Torregrosa yo no rechacé en absoluto nada, votaron no así de claro, entonces yo no lo dejé, le contesté pronto, no tardé en contestarle, yo lo llevé al equipo de gobierno, salió que no y dije yo ¿por qué no?, pues por esto, vale, lo que pasa es que tengo que ser respetuosa porque pertenecía a un equipo de gobierno y entiendo que no debo, es una decisión mía, propia, por mi ética decir quien dijo sí y quien dijo no, eso cada uno que lo digan ellos, que yo ya se lo dije en Pleno, estará en acta, lo trasladé, verbal, no por escrito y un jueves por la mañana el equipo de gobierno me dijo no, no puedo hacer otra cosa.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** gracias Sr. Alcalde. Sr. Gómez me ha parecido entender que en estos momentos se dispone de un contrato para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, ¿de qué fecha ha dicho concretamente?.

D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejala Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público: entró en vigor el 20 de febrero, el lunes.

Sr. Carbonell Pastor: ¿qué procedimiento se ha utilizado para materializar ese contrato? ¿qué procedimiento de contratación?

Sr. Gómez Rodríguez: le contestaré en el próximo Pleno, la fórmula jurídica no la sé

Sr. Carbonell Pastor: no, no, si no es la forma jurídica, es muy sencillo, si ha sido un negociado, invitando a tres empresas, si...

Sr. Gómez Rodríguez: le contestaré en el próximo Pleno Sr. Carbonell.

Sr. Carbonell Pastor: gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. A una pregunta del grupo municipal del Partido Popular en el Pleno de diciembre, hace dos meses, la Concejala de Sanidad nos informó de que había solicitado una cita en la Consellería de Sanidad para continuar reivindicando el pediatra para el punto de atención continuada del Centro de Salud San Vicente II ¿puede informarnos la Concejala del resultado de dicha reunión? ¿ha logrado algún compromiso firme por parte de la Consellería para que se pueda cumplir el acuerdo que acordó por unanimidad el Pleno de septiembre de 2015?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: de momento no he logrado ni fecha de cita, simplemente eso.

Sr. Pascual Llopis: pues por un lado ¿nos puede facilitar por favor, no sé cómo se solicitó la cita, por escrito, verbalmente, cómo se solicitó la copia de la fecha en la que usted solicitó cita a la Consellería? Y por otro lado un ruego al Sr. Alcalde, no nos parece de recibo que dos meses después no se reciba a una Concejala del ayuntamiento en Consellería, la Consellera y la Consellería está dirigida por una persona de su partido, le rogamos que interceda ante esa Consellera para que reciba a nuestra Concejala de Sanidad por un asunto tan importante.

Sr. Alcalde: ¿Begoña?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: te contesto, el hecho de que haya sido hace dos meses no quiere decir que yo haya solicitado la cita, no hace falta que interceda, tenemos buenas relaciones.

Sr. Pascual Llopis: entonces ¿has solicitado la cita? ¿no la has solicitado?

Sra. Monllor Arellano: que sí

Sr. Pascual Llopis: ¿y ve normal que no la hayan recibido en dos meses?

Sra. Monllor Arellano: lo veo normal, porque estamos con otras prioridades y tendrá otras prioridades y eso ya se tramitó y se trajo aquí, como comprenderá lo he vuelto a pedir, es que en un año ya la anterior concejala ya lo solicitó y tuvo la reunión, no me van a dar la prioridad, no voy a estar cada dos meses pidiendo cita, como comprenderás tiene que ir uno preparándose todo, me imagino que ellos también y dirán oye, la urgencia de la cita se hace unos meses que me lo pediste, entiendo, no sé cuáles serán sus...

Sr. Pascual Llopis: no, lo de la prioridad es por gente que ha recogido firmas y las madres y los padres de los niños que son los que lo solicitaron, esa es la prioridad, pero la conclusión que yo saco es que desde septiembre del año pasado hasta el día de hoy no se ha hecho nada por reivindicar ante la Consellería la presencia de ese tan importante pediatra en el punto de atención continuada cuando ustedes eran oposición.

Sra. Monllor Arellano: yo nunca he sido oposición.

Sr. Pascual Llopis: una pregunta también para la Sra. Pascual, en el mes de diciembre le preguntamos por el mantenimiento del jardín vertical, nos dijo que la góndola estaba estropeada, que en breve se iba a solucionar, seguimos preocupados por el estado y mantenimiento del jardín, sabemos que hay un proyecto que creo que todavía no se ha empezado, supongo que habrá que sacarlo a contratación y no se tarda tampoco como el contrato que se ha sacado de la luz, pero sí que queremos saber si la góndola está arreglada ya y si se están haciendo los trabajos de mantenimiento con esa góndola.

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: se tramitó porque la góndola no depende del departamento de Parques y Jardines como sabe es un ascensor, entonces se tramitó en el momento que entró en vigor el contrato está la orden dada para que lo reparen pero nos comunicaron que era una reparación un poco complicada y que iban a demorar un poquito, no me han comunicado que esté reparada, con lo cual entiendo que todavía están en proceso de reparación, pero le puedo contestar en el próximo Pleno o si quiere puede pasar mañana y le informamos con el técnico en qué estado está la góndola. Pero le comunico que todos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

los trabajos de mantenimiento que se pueden hacer manualmente y que pueden subir por las escaleras se están realizando el tratamiento para el Jardín Vertical y estamos en proceso de preparar el proyecto para la inversión que hay planificada.

Sr. Pascual Llopis: yo no quiero que me diga cuando se va a arreglar, lo que quiero es que se arregle, porque también dos meses después que siga sin arreglar, pues también me parece curioso.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

- D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, yo lo que quería hacer es unas aclaraciones referentes a las respuestas que he tenido de las tres preguntas. Sra. Jordá, nosotros ya sabíamos que quien tiene que arreglar las anomalías es la Consellería de Sanidad, previo informe del Centro de Salud I. Lo que queríamos saber es la postura del ayuntamiento a través de la Junta de Gobierno suya de si van a hacer algún tipo de presión a la Consellería para que arreglasen los agujeros, ya que los usuarios son los propios vecinos de San Vicente y si se produce un accidente ellos son los que lo van a padecer. Por nuestra parte, efectivamente instaremos a la Consellería de Sanidad para que lo reparen, esperamos que ustedes también lo hagan. Gracias.

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: nosotros les hemos trasladado a la Consellería, hemos llamado al Centro de Salud y al Hospital e incluso a la persona que nos comunicó el estado del firme de allí, de dentro del parking, y le dijimos que lo tenían que hacer ellos mismos con sus propios medios, de todas maneras si usted quiere podemos hacer un escrito oficial solicitando a la Consellería de Sanidad que lo arregle, lo haremos encantados.

- D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Sr. Lorenzo, los datos que usted acaba de citar ahora, parece que son nuevos, vamos yo por lo menos no lo sabía. Nosotros estuvimos comentando con la Concejala de Urbanismo y que nos comentó que efectivamente en los presupuestos había una horquilla entre dos y medio y cinco millones para el anteproyecto, claro, eso es el anteproyecto, luego veremos a ver cómo queda el proyecto en sí, bien es cierto que de esa horquilla también hemos comentado con personas que pertenecen a clubes deportivos que estuvieron en esas reuniones de los presupuestos y nos dijeron que el pabellón se podía presupuestar entre tres millones y cuatro millones, claro, aquí hablamos de seis millones de euros, también dándole un poco la razón al Sr. Marín, le voy a citar que el 9 de febrero el PSOE no da marcha atrás sobre el anteproyecto del nuevo pabellón, el 13 de febrero el PSOE acusa a Guanyar de querer abortar el proyecto del pabellón...

Sr. Alcalde: Sr. Navarro, ¿la pregunta es?, o el ruego.

Sr. Navarro Navarro: la pregunta es que a cuánto ascenderá realmente el proyecto, porque vamos, si el anteproyecto hablamos que son seis millones, ¿Cuál va a ser el proyecto?, creo que esa cifra no sé si la podrá dar más o menos, pero vamos, que supera con creces lo que se habría aprobado en los presupuestos participativos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejala Delegado de Deportes: vamos a ver Alejandro, métete en la página web del ayuntamiento y en la parte que hay un banner que pone presupuestos participativos ahí, hay una sección que se llama informes técnicos o documentos técnicos, ahí hay un pdf con todos los proyectos que se llevaron a los presupuestos participativos, bien, pues ahí veras dos informes técnicos, uno de deportes del técnico deportivo justificando el pabellón muy en plan memoria valorada por encima, porque es una memoria valorada muy simple y luego verás un informe técnico de la arquitecta municipal que hace otra pequeña memoria valorada donde simplemente dice 'el pabellón podrá costar esto en función de los espacios que tenga', es decir, si lo lees, el espíritu de la letra es que todo está en el aire ¿por qué?, porque cuando se votaron los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

presupuestos participativos no se sabía que pabellón se iba a hacer, una vez que salió el proyecto empezamos a tener todas las reuniones con las entidades, ver las necesidades de escuelas municipales, a ver las necesidades de los usuarios y entonces se definió con esas necesidades, se le transmitió a arquitectura, y arquitectura encargó el anteproyecto, no existía ese anteproyecto cuando se votaron los presupuestos participativos, por eso esa horquilla fluctuaba, porque los técnicos tampoco pueden decir una pabellón vale uno, vale dos o vale tres o vale veinte millones y de hecho, este pabellón no es el típico pabellón que tiene una pista central, el techo, las paredes y el vestuario, no, es que es un complejo deportivo, es que es un polideportivo como decías en tu pregunta, por eso tenemos que llamar a las cosas por su nombre y sobre el coste definitivo, nosotros al final lo único que tenemos oficial es el anteproyecto. Entonces, en base a ese anteproyecto, como estamos haciendo, nuestro grupo municipal con el Alcalde a la cabeza, vamos a pelear para que ese anteproyecto se lleve a cabo ¿por qué?, porque creemos en él, porque es lo que necesita San Vicente y porque todas las entidades, todas, te puedo asegurar que todas salvo alguna que le pueden estar engañando, que no hay suelo deportivo para esa instalación, todas las entidades apuestan por este anteproyecto, con lo cual estamos muy confiados y muy ilusionados con ese anteproyecto que es necesario para San Vicente, esté quien esté la próxima legislatura y la siguiente y la siguiente, esto es para San Vicente y hace falta, por eso creemos en este anteproyecto.

Sr. Navarro Navarro: un inciso, que vaya por delante que Ciudadanos también apoya el proyecto del polideportivo, pero en lo que no estamos de acuerdo es en el presupuesto. Bien es cierto que hace poco, bueno poco, hace un año o año y pico su partido se quejaba del Velódromo que salió por seis millones de euros, pero hay que recordar que el Velódromo se pagó a través de la Diputación y del ayuntamiento, resulta que el proyecto del polideportivo no hay ningún tipo de subvención, con lo cual lo va a pagar el ayuntamiento a través de todos los vecinos de San Vicente, con lo cual ahí hay una gran diferencia, lo digo para que quede claro.

Sr. Lorenzo Ortega: sí, yo técnicamente no le puedo dar datos concretos económicos, pero sí que le digo que hay una cifra en inversiones para los próximos años de 14 millones, 14 millones para invertir, que no es que lo coges de las partidas del presupuesto corriente de las concejalías y lo inviertes en un pabellón, no, es que tienes 14 millones para invertir y tú tienes que decir en qué te los gastas o si liquidas los seis y poco millones de deuda que quedan, pero es que San Vicente tiene 6 millones de deuda, es que es de los ayuntamientos más saneados de España y tienes 14 millones para invertir, entonces, este equipo de gobierno tiene que decidir qué hace con esos 14 millones de euros. Simplemente Sr. Alcalde me parece una falta de respeto que el Concejal de Hacienda interrumpa y además tengo que decir al Sr. Navarro

Sr. Alcalde: no, no, ya está, tiene la palabra M.^a del Mar Ramos

- D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: como no se han entendido bien mis preguntas pues quería simplemente, quería matizar. Yo estoy aquí todos los días, veo que en Bienestar Social llevamos un retraso considerable, ante la pregunta de ¿por qué ese retraso?, me contestan que habían ciertas competencias que antes las hacían desde los centros y ahora se han derivado a los ayuntamiento, usted como Concejal es el que mejor lo sabrá, entonces esto ha provocado un colapso en los retrasos que van en perjuicio...y entonces por eso preguntaba si piensan hacer algo más, yo sé que la competencia no la tienen ustedes, la tiene realmente Consellería, pero eso ha provocado un colapso.

Luego, en relación a las multas de tráfico, Maribel, quería comentarle simplemente que normalmente también tenemos colapso para contestar los expedientes de los recursos de multas de tráfico ¿o me equivoco?, porque no se están resolviendo en el tiempo que marca más o menos la ley, entonces ¿Qué pasa?, que llega la sanción a través de SUMA con la reducción cuando a lo mejor la persona ha presentado un recurso, es así de simple.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 22 de febrero de 2017
DIARIO DE SESIONES

Y por último, en relación a la trigésimo semana Lillo Cánovas internacional, era simplemente comentarle que efectivamente si de algo nos podemos sentir orgullosos en este pueblo es justo por la Semana Internacional de la Música, por eso yo le decía que cuáles han sido los criterios, más que nada porque en San Vicente contamos con gente muy buena, tenemos la orquesta, tenemos las bandas, tenemos los coros, tenemos todo lo que usted quiera, pero yo por lo menos lo que la gente me ha trasladado es que ha sido la semana más pobre dentro de todo lo que hemos celebrado, la más pobre a nivel de prestigio internacional y claro, nos hemos centrado más en cosas aquí en el pueblo que las tenemos en muchas más ocasiones, ese era el motivo de mi pregunta. Gracias.

Sr. Alcalde: no sé si alguno de los concejales quiere recontestar a las preguntas

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: la respuesta a lo que me has preguntado es no, eso no pasa, no pasa Mar, pues tráeme, tráeme aquellos casos en los que pase.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: a mí es que me gustaría escuchar lo que el Concejal de Hacienda quería decir

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: el Concejal de Hacienda lo que le ha hecho es una pregunta al Concejal de Deportes de en cuantos años esos 14 millones, nada más.

Sr. Alcalde: ¿alguna cuestión más?, pues damos por finalizado el pleno, vamos a pasar al ruego de turnos y preguntas al público, simplemente aclarar una cosa, saben ustedes que este equipo de gobierno y esta oposición porque también es preguntada y contesta al público, son respetuosas con cualquier pregunta que se haga, pero les tengo que pedir respeto por las personas que trabajan en este ayuntamiento, sean profesionales o sean políticos, si no tienen respeto hacia las personas que trabajamos en este ayuntamiento les tendré que retirar la palabra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez